



CORTES GENERALES



DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 217

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 201

celebrada el martes, 28 de noviembre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Retirada del orden del día.

Toma en consideración de Propositiones de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), de modificación de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 109-1, de 10 de septiembre de 2004. (Número de expediente 122/000093.) 11017

Propositiones no de Ley:

- Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre calendario de retirada de las tropas españolas de Afganistán. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 428, de 11 de septiembre de 2006. (Número de expediente 162/000499.).... 11017
- Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre inmigración clandestina procedente de África. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 440, de 2 de octubre de 2006. (Número de expediente 162/000515.) 11023

— De los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, para la conmemoración del 75 aniversario del establecimiento del derecho al voto de la mujer. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 440, de 2 de octubre de 2006. (Corrección de error en BOCG, serie D, número 469, de 24 de noviembre de 2006). (Número de expediente 162/000516.) 11030

Exclusión del orden del día.

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 108-1, de 20 de octubre de 2006. (Número de expediente 121/000108.) 11039

Modificación del orden del día 11039

Proposiciones no de Ley. (Votaciones.) 11039

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), referente a la situación de la industria cinematográfica en el Estado español. (Número de expediente 173/000163.) 11040

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para la erradicación del acoso escolar. (Número de expediente 173/000164.) 11045

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Retirada del orden del día 11017

La Presidencia informa a la Cámara de que el Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta) ha retirado su proposición de ley de modificación de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, que figura en el punto I del orden del día.

Proposiciones no de Ley 11017

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre calendario de retirada de las tropas españolas en Afganistán 11017

Defiende la proposición no de ley el señor Llamazares Trigo, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Manifiesta que mediante la Resolución 1510, del año 2001, Naciones Unidas acordó un proyecto de seguridad y reconstrucción en Afganistán, pero cinco años después se puede decir que la seguridad y la reconstrucción no existen y nos encontramos ante el deterioro de la situación y ante la guerra. En Afganistán no podemos hablar de un Estado, sino de un conjunto de narcos, talibanes y fuerzas de ocupación. El Gobierno es un Gobierno sin autoridad y también sin potestad, lastrado por la corrupción y

la ineficacia y perdida su potestad por los señores de la guerra y en algunas zonas por los acuerdos entre Paquistán y los talibanes. El pueblo afgano no nota cambio alguno en su situación. Y en cuanto a la operación de seguridad, a tenor de los últimos datos no estamos ante una operación de seguridad, sino ante una operación de combate.

Hace un análisis de la situación que vive hoy Afganistán y finaliza señalando que es preciso tomar una iniciativa política que dé un calendario de retirada de nuestras tropas en Afganistán.

En defensa de la enmienda presentada, interviene el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Maldonado i Gili**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **López-Amor García** y **Cuadrado Bausela**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, interviene el señor **Llamazares Trigo**.

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre inmigración clandestina procedente de África . 11023

Defiende la proposición no de ley el señor **Rivero Baute**, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias. Manifiesta que la inmigración sigue siendo hoy el principal problema que preocupa a los ciudadanos del Estado, y el problema de la inmigración va a ser una constante y uno de los grandes fenómenos en un mundo globalizado del siglo XXI. Quiere dejar clara su apuesta por la inmigración reglada. Es una apuesta importante que hay que hacer desde el punto de vista del respeto a las reglas del juego, propiciando la integración social de aquellos que vayan llegando. La inmigración clandestina es un drama y hace necesario un esfuerzo por parte de todos para intentar encauzarla.

Aporta datos estadísticos de los inmigrantes clandestinos llegados a Canarias durante los años 2005 y 2006 y finaliza señalando que aunque el jueves se aprobará la creación de una subcomisión sobre este tema, como no creen en los trabajos de la misma, presentarán mañana en ambas cámaras una propo-

sición de ley para abordar el tema de la inmigración clandestina.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Roldós Caballero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; los señores **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y **Aranda Álvarez**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y **Campuzano i Canadés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas, interviene el señor **Rivero Baute**.

Página

De los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, para la conmemoración del 75 aniversario del establecimiento del derecho al voto de la mujer 11030

Intervienen en la presentación conjunta de esta proposición no de ley, de mayor a menor, las señoras **Alborch Bataller**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso; **Sánchez García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Pigem i Palmés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Oliva i Peña**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); el señor **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **García Suárez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias y la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto.

Página

Exclusión del orden del día 11039

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, la **Presidencia** somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 50, correspondiente al debate

<p><i>de totalidad del proyecto de ley de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores, lo que se aprueba por asentimiento.</i></p>	<p>Página</p>
<p>Modificación del orden del día</p>	<p>11039</p>
<p><i>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir en el apartado VII, relativo a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, un nuevo punto relativo al Acuerdo entre la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Sur y el Reino de España relativo a la adhesión al Convenio que establece la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Sur y sus respectivas cláusulas, condiciones y protocolo financiero anexo al mismo, lo que se aprueba por asentimiento.</i></p>	<p>Página</p>
<p>Proposiciones no de Ley. (Votaciones.) . . .</p>	<p>11039</p>
<p><i>Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre calendario de retirada de las tropas españolas en Afganistán, más las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, se rechaza por nueve votos a favor, 294 en contra y ocho abstenciones.</i></p>	
<p><i>Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre inmigración clandestina procedente de África, más las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, se aprueba por 178 votos a favor, cuatro en contra y 128 abstenciones.</i></p>	
<p><i>Sometida a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, para la conmemoración del 75 aniversario del establecimiento del derecho al voto de la mujer, con la incorporación de las enmiendas presentadas por todos los grupos y una enmienda transaccional relativa al punto primero, se aprueba por 310 votos a favor y una abstención.</i></p>	
<p>Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.</p>	<p>11040</p>
<p>Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), referente a la situación de la industria cinematográfica en el Estado español</p>	<p>11040</p>
<p><i>Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Tardà i Coma, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). Su grupo demanda la presentación del proyecto de ley del cine en este periodo de sesiones; el apoyo y fomento de la producción independiente; garantizar la distribución y exhibición de la producción propia en las diferentes lenguas del Estado; la difusión y promoción publicitaria de las obras; la creación de un fondo específico para el fomento de la cinematografía y toda una serie de medidas en apoyo del cine.</i></p>	
<p><i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; el señor Vilajoana Rovira, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Muñoz Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</i></p>	
<p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora García Suárez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i></p>	
<p>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para la erradicación del acoso escolar</p>	<p>11045</p>
<p><i>Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora Quintanilla Barba, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Señala que la iniciativa está basada en poner en marcha medidas que hagan posible la prevención por una parte y la erradicación por otra de la violencia que hoy existe en las aulas de los colegios de España, violencia basada, en su opinión, en la indisciplina que hoy está presente en la vida de algunos alumnos. En la moción quieren plantear la importancia de dotar de un estatus de autoridad a los profesores y a los directores de los centros escolares.</i></p>	

Finaliza aportando una serie de datos e informes acerca del acoso y la violencia en las aulas.

*En defensa de la enmienda presentada, interviene el señor **Benzal Román**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **García Suárez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; el señor **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y las señoras **Cañigueral Olivé**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y **Pigem i Palmés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), referente a la situación de la industria cinematográfica en el Estado español, con la enmienda socialista más una transaccional que se ha presentado sobre la enmienda de Convergència i Unió, se aprueba por 293 votos a favor y dos abstenciones.

Sometida a votación en sus propios términos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para la erradicación del acoso escolar, se rechaza por 128 votos a favor, 156 en contra y 14 abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 37/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, DEL RUIDO.** (Número de expediente 122/000093.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

A efectos del «Diario de Sesiones» anuncio a la Cámara que, tal como se ha comunicado ya a los grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta) ha retirado su proposición de ley de modificación de la ley 37/2003, de 17 de noviembre, Ley del Ruido, que figura como punto I del orden del día. De

forma que la sesión plenaria de esta tarde comenzará con el punto II, relativo a las proposiciones no de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE CALENDARIO DE RETIRADA DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS DE AFGANISTÁN.** (Número de expediente 162/000499.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre calendario de retirada de las tropas españolas de Afganistán. Para la defensa de la proposición no de ley presentada por su grupo interviene, en un turno de siete minutos, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds para proponer a la Cámara una medida que me parece adecuada desde el punto de vista político, pero que también responde a mi conciencia sobre la situación de Afganistán, que, en nuestra opinión, es cada vez más peligrosa y corre el peligro de deteriorarse día a día. No lo dice mi grupo parlamentario tan solo. El general Enrique de Ayala Marín, en un reciente estudio sobre Afganistán, concluye lo siguiente: En Afganistán la situación es mala y tiende a empeorar. Una victoria militar es prácticamente imposible. Por otra parte, en un clima de inseguridad los esfuerzos por reconstruir el país y dotarle de estabilidad política solo pueden tener resultados muy limitados. Y termina diciendo: Aunque el contingente español no está desplegado en la zona más conflictiva, se ve naturalmente afectado por el hecho de que la ISAF haya asumido funciones antiterroristas y de combate, y el riesgo que corre es cada vez mayor, mientras que las posibilidades de un éxito razonable son cada vez menores. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)** Señorías, es esta una opinión que no solamente compartimos nosotros como grupo parlamentario sino que comparten también otras muchas organizaciones humanitarias y otras muchas instituciones que incluso tienen responsabilidades en Afganistán. En Afganistán, Naciones Unidas, merced a la resolución 1510, del año 2001, acordó un proyecto de seguridad y de reconstrucción. Cinco años después podemos decir que la seguridad y la reconstrucción no existen y que, por el contrario, nos encontramos ante el deterioro de la situación y ante la guerra.

En relación con la reconstrucción o el deterioro, lo cierto es que en Afganistán no podemos hablar de un Estado. Podemos hablar de un conjunto de narcos, talibanes y fuerzas de ocupación; no es ni siquiera un narco

Estado aunque produzca la mayor parte de los narcóticos que llegan a Europa. El Gobierno no tiene autoridad ni potestad, lastrado por la corrupción y la ineficacia y perdida su potestad por los señores de la guerra y en algunas zonas, cada vez mayores, por los acuerdos entre Paquistán y los talibanes. Acuerdos entre pashtunes. El pueblo de Afganistán no nota cambio alguno en su situación. Las últimas encuestas demuestran un pueblo pobre y que rechaza a su propio Gobierno en el momento más bajo de su credibilidad política. En definitiva, nos encontramos, señorías, ante el incumplimiento del denominado pacto por Afganistán. Ese incumplimiento se demuestra en que hasta ahora, de lo comprometido, fundamentalmente lo gastado es en materia militar: 82.000 millones de dólares; sin embargo, de lo comprometido en ayuda civil, apenas 7.000 millones de dólares de ayuda al desarrollo. No es de extrañar la posición crítica del pueblo de Afganistán.

Por otra parte, señorías, otro de los objetivos de Naciones Unidas es la operación de seguridad. Pues bien, a tenor de los últimos datos no estamos ante una operación de seguridad, es ya una operación de combate. En primer lugar, por la fusión del mando bajo la OTAN de prácticamente todas las fuerzas de la ISAF con criterios OTAN. En segundo lugar, por el aumento y la extensión de la ocupación y de la guerra, que ha provocado la fusión entre lo que podríamos denominar mando Naciones Unidas-OTAN y mando operación Libertad Duradera, de Estados Unidos. En definitiva, la transmutación de una operación de seguridad por una operación de combate. La muestra más evidente de ello en 2006 son las decenas de miles de desplazados civiles, 3.000 afganos, buena parte de ellos civiles fallecidos con motivo de estas operaciones, y 150 muertos en las fuerzas internacionales. Es decir, un salto cualitativo en violencia y en inseguridad y que afecta también a nuestras tropas en Afganistán. Podemos decir que la fusión entre ISAF y Libertad Duradera altera radicalmente la misión española. Aquí no vale hablar de misiones puntuales que serán valoradas por el Estado Mayor. Ya estamos en una misión general de guerra y de combate bajo los auspicios, fundamentalmente, de Estados Unidos. La dirección política es de Estados Unidos y la orientación política es la orientación política fracasada de la guerra preventiva. Por lo tanto, es necesario cambiar la dinámica del deterioro por una nueva dirección política en Afganistán que en primer lugar contemple la posibilidad de la retirada de tropas. El escenario más probable es el incremento de los atentados, incluso suicidas, la respuesta en escalada por parte de las tropas, cada vez más en clave de guerra, el deterioro económico y el fracaso, en definitiva, de la comunidad internacional. Frente a ello proponemos cambiar la dirección política. Solo se puede hacer con un cambio también por parte de Francia, Alemania e Italia, dentro de la Unión Europea, a favor de la seguridad y alejado de la guerra. Garantizar, en segundo lugar, la seguridad mediante la retirada de tropas extranjeras y el acuerdo con los países limítrofes

de la Conferencia Islámica, por ejemplo, para garantizar la seguridad exterior de Afganistán. Y, por último, avanzar claramente en la reconstrucción. Eso significa no solo desarrollar la ayuda internacional comprometida y no cumplida, que, como he dicho antes, es el mayor incumplimiento, sino buscar además un acuerdo interno que incluya a los distintos sectores del pueblo de Afganistán, que incluya incluso a los propios talibanes. Ese es el planteamiento que no solo hace mi grupo parlamentario sino que en estos momentos es objeto de debate y de propuesta en el marco de Afganistán. No hagamos que sea demasiado tarde. En estos momentos el avispero en Afganistán está muy agitado, y por tanto es preciso tomar una iniciativa política que dé un calendario cierto de retirada de nuestras tropas de Afganistán.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Llamazares, muchas gracias.

Señor Rodríguez, es usted el miembro de este Parlamento del Grupo Parlamentario Mixto que ha presentado enmienda a esta proposición no de ley. (**La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.**) Es la única que tengo, señora Lasagabaster. Por lo tanto, señor Rodríguez, tiene la palabra para defender su enmienda, la única que existe a esta proposición no de ley.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Creo que es muy oportuna esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y lo creemos porque por debajo de los acontecimientos que están sucediendo en el mundo, muchos de ellos terribles con ocupación y destrucción de países, hay un problema de un diseño político claramente agresivo y que en la terminología tradicional se llama un diseño de carácter imperialista. La Organización del Tratado del Atlántico Norte, como todos sabemos, fue una organización por lo menos formalmente defensiva que se movía en un ámbito de actuación, para entendernos, occidental europeo. Sin embargo, desde que no existen ya los Estados del socialismo real, esta organización se está convirtiendo cada vez más en un gendarme mundial, con derecho a intervenir en todas las partes del mundo. Y no lo hace precisamente para ejecutar planes de paz o de seguridad. No hay más que ver cuál es el resultado de la intervención en Afganistán: más violencia, más muerte, más desesperación; violencia y muerte que no solamente afectan a los soldados de los Estados del mundo occidental, incluidos los del Estado español, sino también —y hay que remarcarlo— a la población civil. Pero es que detrás de esa actuación no está precisamente ningún afán redentor humanitario; está, según propia confesión de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, entre otros factores, nada menos que controlar las infraestructuras básicas para las energías que utiliza el mundo occidental. Por lo tanto, cada vez está más claro que la ocupación y la guerra de

Afganistán se hicieron precisamente para garantizar los intereses, especialmente de Estados Unidos, en esa zona. Por eso hemos presentado una enmienda de adición al punto 1º, para que el Gobierno del Estado español tenga claro que hay que impedir que la OTAN siga deslizándose en este tipo de diseño abiertamente imperialista al servicio de Estados Unidos y en particular fuera del territorio de la Unión Europea.

La segunda enmienda afecta también al punto 3º y es de adición. Alguien se puede preguntar qué pasaría en caso de una retirada de los ejércitos del ISAF de Afganistán. Nosotros tenemos la certeza de que si hay una iniciativa de la ONU, si participan todos los Estados implicados, en particular los de la zona, y si se parte de la creencia firme de que el pueblo afgano tiene derecho a decidir libremente y sin injerencias externas su futuro, la realidad será mucho mejor que la de hoy, porque no cabe ocultar por más tiempo que lo que hay allí es una guerra, en todo caso, de un ejército insurgente que puede resultarnos en algunos de sus sectores muy fundamentalista, arcaico o, desde los parámetros occidentales, impresentable, pero no cabe duda de que la oposición a un ejército invasor es legítima. Esta enmienda de adición intenta que haya una iniciativa internacional auspiciada por la ONU, en concreto, llevando la iniciativa el Gobierno del Estado y que se busque una solución al conflicto desde este punto de vista.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias a usted, señor Rodríguez.

Ahora sí, señora Lasagabaster. En turno de fijación de posiciones tiene usted la palabra. Ahora le he entendido. Adelante.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta. Lamento haberle creado una duda. Simplemente quería decir que íbamos a intervenir los dos para que el tiempo no fuera superior al que nos corresponde, por si acaso algún grupo decía algo.

Quería solamente fijar posición y señalar que vamos a votar favorablemente y que nos gustaría que se incorporara la segunda enmienda del Bloque Nacionalista Galego acerca de la conferencia internacional auspiciada por la ONU sobre la situación de Afganistán y cómo hacer que se pueda producir realmente una reconstrucción y una situación de mejora, de transparencia y de democracia vivida y participada por los propios afganos. El señor Llamazares aludía a un memorando que es muy interesante y que contiene unos datos no solamente tremendos sino también espectaculares y de personas que realmente conocen bien lo que está pasando allí. El señor Llamazares se refería a la parte de seguridad y a cómo la situación se está deteriorando de tal forma que 2006 está siendo un año de gran violencia en Afganistán, y yo querría referirme al plano político-económico de la población civil, que me parece relevante porque, en definitiva, si a alguien tenemos que ayudar es a esa

población civil y a esos ciudadanos. La situación de la población civil es tremenda. Los datos señalan que el 60 por ciento de los hogares carecen de energía eléctrica, el 80 por ciento carecen de agua potable y un 10 por ciento de la población depende para subsistir de la ayuda alimentaria directa. Sobre el Gobierno de Karzai pesa una acusación muy grave de corrupción y la mayor parte del presupuesto estatal es aportado por la ayuda exterior. Curiosamente, el cultivo de adormidera del que se extrae el opio y la heroína sigue aumentando desde 2001 y sigue financiando a los señores de la guerra y a los talibanes. En definitiva, este tipo de soluciones que en teoría lo que supuestamente pretenden es reconstruir desde el punto de vista de población civil y de seguridad en Afganistán no están dando los resultados debidos y además están generando un gravísimo problema de guerra total y absoluta. Nosotros no creemos que la huida hacia adelante de la OTAN que se propone en la reunión de Riga sea la mejor solución. Abogamos, como señalaba la proposición que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por la conferencia o convención —nos da igual cómo se establezca— auspiciada por la ONU porque creemos que es la manera más correcta de aliviar esta situación, con nuevos planes, nuevas determinaciones y, en definitiva, no huir hacia adelante en una estrategia que, como se ha demostrado, no es la óptima para esta realidad. Este es un tema clave, porque no se trata de salir de donde estábamos, de retirarnos de donde estábamos —que ciertamente aprobamos—, sino que somos conscientes de que hay que hacer algo más. Y ese algo más no es más tropas, más gente, más OTAN o más mezcla OTAN-Libertad Duradera. Quizás hay que hacer otras cosas —no nos negamos a ello—, pero no la huida hacia adelante de la que esta semana nos intentan convencer en la reunión de la OTAN en Riga, Letonia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Lasagabaster, muchas gracias.

¿Desea intervenir, señor Mardones? (**Pausa.**)

Adelante, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En reiteradas ocasiones, tanto en Comisión como en Pleno, hemos tenido ocasión de pronunciarnos y debatir sobre asuntos relacionados con la presencia de tropas españolas en Afganistán. Mi grupo va a votar en contra de esta iniciativa de Izquierda Unida que ha presentado el señor Llamazares. Efectivamente, se nos ha hecho una descripción del escenario caótico en que está sumido Afganistán. Pero en esta proposición no de ley que presenta el señor Llamazares para mi grupo no hay ninguna condición objetiva de que si nos retiramos o se cumple esto la situación en Afganistán vaya a mejorar. En primer lugar, si se aprobara esta proposición la participación española se vería comprometida internacionalmente

porque no estamos allí por una aventura individual de nuestro Gobierno o de este Parlamento; estamos allí por un compromiso del Estado español, del Gobierno legítimo y democrático español, refrendado y apoyado por una posición masiva de este Parlamento, en una misión de Naciones Unidas. Estamos allí en un mandato de cascos azules de Naciones Unidas en el ISAF, codo con codo con otras naciones del contexto europeo, y defensores de unos principios amparados por una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; por tanto, una presencia indubitable de legitimidad y legalidad de actuación. En segundo lugar, no se aporta ninguna prueba de que una retirada mejoraría la situación. Retiramos unos 700 soldados españoles de los contingentes que existen allí, pero podríamos pedir que se incrementen las ayudas de cooperación internacional, reforzar la acción que en un PRT están realizando las Fuerzas Armadas españolas, con el mandato de Naciones Unidas, en operaciones de reconstrucción, de asistencia sanitaria a la población. Hay que ver la afluencia de mujeres afganas a centros de higiene, de sanidad, médicos para todos los trastornos patológicos, de enfermedades, o asistencia sanitaria a la población. También están las garantías de suministro de agua y electricidad. Las dificultades son tremendas porque estamos en un Estado desvertebrado después de los gobiernos de los talibanes, de la guerra contra la Unión Soviética en su momento y, más tarde, las luchas internas entre las distintas facciones. Finalmente, si se está pidiendo una asignación de medios económicos dedíquense a esa finalidad. Otra cosa es que se pidan medios económicos para otras actividades, que para eso están los debates de Presupuestos Generales del Estado, para dotar aquellas infraestructuras o actuaciones de tipo social, solidario o benéfico que se puedan hacer. Se ha llegado a dar un paso de la unidad de coordinación operativa porque desde un punto de vista de doctrina militar era insostenible que, por un lado, estuviera actuando militarmente ISAF, Fuerzas de Naciones Unidas, y, por otro lado, destacamentos militares norteamericanos que bajo sus mandos militares naturales estaban en una operación como la de Libertad Duradera. Pues no; se ha unificado un mando OTAN. Creemos que además los distintos países están haciendo uso de sus mandatos parlamentarios. Prueba de ello es que el comandante supremo de la OTAN en Europa, el general Jones, se viene quejando y pide que todos los países que están actuando tengan la misma norma técnica de comportamiento. Eso no lo hemos aceptado. Cada Parlamento, en el marco de Naciones Unidas, ha mandado estas tropas allí pero con limitaciones técnicas operativas de acuerdo con los principios políticos que justificaron su envío, y con el argumento expuesto, en este caso, por el ministro español de Defensa. Por tanto, si lo racional es que un mando de una fuerza militar de pleno control parlamentario como la Organización del Tratado del Atlántico Norte —la OTAN— esté actuando en este mando militar conjunto para una disciplina de coherencia y de cohesión en los operativos para pacificar aquel territorio, no sé qué

beneficios traería para España retirarnos de ese escenario, porque, por un lado, sería hacer el ridículo internacionalmente y, por otro, una falta de fiabilidad en cualquier compromiso que en el futuro asumiera España. Claro que el escenario es difícil. Si no fuera difícil no estaríamos allí haciendo lo que tenemos que hacer. Por esta razón, señora presidenta, y termino, mi grupo votará en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Mardones, muchas gracias.

Continuamos. Señor Puig, en nombre de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Nosotros estaríamos de acuerdo en que la situación no es la mejor, en que ha empeorado y puede seguir haciéndolo, pero entendemos que presentar un calendario de retirada, tal como figura en la proposición no de ley, tampoco es la solución. Se lo decimos claramente. Si en su momento dijimos sí al envío de tropas, la solución no es esa. Estamos de acuerdo en que hay que hacer otras actuaciones; en que hay que replantearse, también, y en que la actuación tiene que ser conjunta porque formamos parte, en definitiva, de la Unión Europea, por lo que en este caso la mejor solución no es la retirada parcial por países. Por tanto, nuestro grupo no puede votar favorablemente la propuesta que hace Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds porque dejaríamos de lado otras soluciones, otras actividades u otras actuaciones que se están realizando en el país. La situación se ha complicado y no se ve una salida que nos pueda llevar a la paz, pero tampoco entendemos que la solución sea plantear un calendario de retirada tal como establece la proposición no de ley. Por tanto, nuestro grupo no la puede votar. Entendemos que hay que fomentar otras actividades, ayudas, la Alianza de Civilizaciones, actuar de otra manera. Estamos en el marco europeo y Europa se ha abstenido demasiadas veces de participar en la solución de conflictos. Estamos en ello, por lo que la retirada no es la mejor solución. Si el ejército fue allí y tiene que estar, que esté con todas sus consecuencias; si no hubiese peligro seguramente no se hubiese tenido que enviar ninguna fuerza militar y podrían haber actuado tranquilamente las organizaciones civiles. Por tanto, apostamos por buscar nuevas salidas, nuevas soluciones, por que los gobiernos europeos encuentren la manera de hallar esa solución y de que se establezca la paz, y Europa tiene que tener un discurso propio. En ese sentido, la retirada únicamente favorecería de nuevo el papel mayoritario de Estados Unidos, que terminaría convirtiendo Afganistán en otro Irak. Estando allí podemos hacer otros planteamientos, seguramente complicados, pero ya que decidimos estar, no porque haya peligro nos hemos de retirar, me parece que no es esta la función.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Puig, muchas gracias.

Señor Maldonado, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene usted la palabra.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre de Convergència i Unió para posicionar al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ante la iniciativa de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Empezaré por el final. Nosotros tampoco daremos apoyo a esta iniciativa de marcar un calendario de retirada de las tropas internacionales y de pacificación en Afganistán, por coherencia política. Estábamos de acuerdo en su momento en que había que estar presente en esta acción internacional importante de instaurar la democracia en Afganistán y, por tanto, estuvimos de acuerdo en su día y seguimos estándolo con el Gobierno hoy y ahora en esta actuación. ¿Por qué estábamos de acuerdo en su día y seguimos estándolo hoy? Pues por muchas razones. Primero, porque se fue bajo el paraguas de Naciones Unidas; era una actuación basada en la legalidad vigente. Segundo, porque es una actuación pacificadora. Convergència i Unió habla muchas veces, reiteradamente, de la cultura de la paz. Pues muchas veces la cultura de la paz implica esto, estar presente y pacificar. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Silencio, por favor, señorías.

El señor **MALDONADO I GILI**: ¿Perdón?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continúe. Intentaba que sus compañeros le dejaran continuar hablando, señor Maldonado. Adelante.

El señor **MALDONADO I GILI**: Tercero, porque es una consolidación de una democracia inexistente. Uno se pregunta: ¿El grupo proponente recuerda cómo estaba Afganistán antes de la actuación internacional? ¿Es que se quiere volver al Afganistán de antes, cuando no había ningún tipo de protección a la democracia? ¿Es que se quiere volver a épocas pasadas? ¿Es que no se recuerda cómo estaban las mujeres en Afganistán? ¿No se recuerdan los atentados al patrimonio, las voladuras de estatuas religiosas que no eran compartidas por los talibanes? ¿No se recuerda un gobierno dictatorial que no respetaba ni los derechos humanos ni las libertades? Esto nos hace preguntar qué comportaría esta iniciativa si se aprobara. Un calendario. ¿Un calendario sobre qué base, si Afganistán, como se ha dicho, está en crisis y cada vez más? Que hay que ver por qué, de acuerdo. Que hay que rectificar, de acuerdo, pero rectificar no es irse. ¿Qué haríamos? ¿Huiríamos? ¿Nos marcharíamos? El señor Llamazares ha dicho: Vemos un panorama en el que hay narcos, talibanes y fuerzas de ocupación, definición que

yo no comparto, pero si realmente el panorama es narcos, talibanes y fuerzas internacionales, si retiramos las fuerzas internacionales ¿cómo quedará? ¿En manos de narcos y de talibanes? Nos preocupa esta propuesta, pero me preocupa más la parte final de la exposición del señor Llamazares, que ha hecho una propuesta terrible que creo no haber entendido bien. Ha dicho que la solución pasaba, aparte de por retirar las fuerzas internacionales, por una propuesta, un estudio, un consenso con todos los sectores sociales, incluidos los propios talibanes. Espero haberle oído mal, espero no haberle entendido. ¿Qué significa esto? ¿Que tenemos que proponer, visualizar un diálogo y un nuevo gobierno con las fuerzas internacionales retiradas y con el señor Bin Laden nuevamente en Afganistán, formando parte de ese Gobierno terrible que atentó contra las mujeres, coartó las libertades y mató a tanta gente? Espero no haber entendido bien, pues sería un error que en este Congreso alguien pudiera proponer un consenso de acuerdo con el cual los talibanes pudieran volver al Gobierno de un país que tiene graves dificultades hoy, pero que las tenía mucho mayores anteriormente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señor Maldonado.

Continuamos con el turno del señor López-Amor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, me toca fijar la posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular para decirle al proponente, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no podemos votar a favor de su proposición no de ley. El tema de Afganistán es recurrente en esta Cámara y se ha discutido a petición de los diferentes grupos parlamentarios e incluso a petición del Gobierno más de nueve veces, ya sea en Comisión o en Pleno, por lo que los argumentos que se han utilizado en posiciones a favor o en contra sobre la intervención de nuestras Fuerzas Armadas allí son ampliamente conocidos por sus señorías. Por tanto, evitaré en esta ocasión agotar este turno aplicando argumentos en contra o a favor de esa intervención. Ya saben que nuestro grupo fue uno de los que apoyó la ampliación del contingente español en Afganistán y que lo llevó por primera vez, porque hay que entender perfectamente que la intervención de nuestras Fuerzas Armadas en Afganistán surge como consecuencia de unos atentados salvajes de las Torres Gemelas el 11 de septiembre y que han tenido otras secuencias menos conocidas, menos mediáticas, pero que han producido miles de muertos. En aquellos momentos en Afganistán había un régimen, al que hemos denominado talibán, que se ha equiparado a fundamentalismo de carácter religioso, con todas las consecuencias que eso ha tenido, y ese era el régimen que inspiraba y que daba

cobijo al terrorismo internacional de Al Qaeda. A partir de ahí es cuando las fuerzas aliadas —37 países hay en este momento en Afganistán— toman la decisión de mandar unas fuerzas que derroquen el régimen talibán y promuevan un régimen de reconstrucción de un país, un régimen además democrático y que de alguna manera acabe con los santuarios de ese terrorismo internacional. Yo creo que esas son las razones en las que hay que encuadrar perfectamente cuál ha sido la intervención y en dónde estamos, pero hay que decir que aquí se pueden plantear serias dudas sobre si debemos continuar o marcharnos.

Los avances en la reconstrucción y en la seguridad del país son complicados. Se notan con escasísima eficacia, a pesar de los esfuerzos del señor ministro de Defensa en contarnos de forma muy descriptiva la cantidad de toneladas de ayuda que han llevado nuestras Fuerzas Armadas y las operaciones de reconstrucción física, casi de ingeniería, que están realizando nuestras tropas allí. Yo creo que eso no es lo fundamental, lo fundamental es el testimonio que está ofreciendo un país occidental, valedor de los derechos humanos y valedor de la democracia por la construcción de un Estado fuerte que garantice esos mismos derechos humanos en una parte del planeta muy comprometidos y que, además, acabe con la lacra de un terrorismo basado en la financiación por medio del opio, la heroína y yo diría que también por algunas *madrásas* del oeste de Pakistán. Ha habido algún compañero que ha planteado qué pasaría si nos marcháramos. Yo creo que la situación sería muchísimo peor, comprometería muchísimo el equilibrio internacional en la zona, donde están en este momento comprometiéndose todos los intereses vitales de nuestro planeta. Por tanto, hay que mantenerse firme y hay que saber claramente qué estamos haciendo. Por otra parte, quiero recordar y llamar la atención, porque me ha parecido un gesto feo, que en la última Asamblea Parlamentaria de la OTAN celebrada en Canadá, el Grupo Parlamentario Socialista se haya abstenido cuando se ha votado que se mantuvieran los objetivos de los países que se comprometieron a llevarlos a cabo dentro de ISAF y dentro del mandato OTAN, que es el que ejecuta el mandato ISAF.

Voy concluyendo, señora presidenta. Hay que decir que es importantísima la misión que están realizando nuestras tropas, que hay que apoyarlas en todo y que de ninguna manera se puede llegar a transmitir a nuestras Fuerzas Armadas que sus parlamentarios, que la soberanía nacional está dudando del encargo que en su día les hicieron. Yo creo que son nuestra punta de lanza, nosotros debemos darle el cariño y el apoyo que nuestras Fuerzas Armadas merecen.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor López-Amor, muchas gracias.

Finalizamos con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra su portavoz en esta iniciativa, el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, se ha dicho ya, este es el enésimo debate que tenemos sobre la presencia de una misión militar española en Afganistán. Ha habido muchos debates y, posiblemente, sea una de las cuestiones que más se han debatido. Señor Llamazares, yo tengo un dilema, y quiero empezar con él. Usted nos pide en esta proposición no de ley que los militares españoles vuelvan de Afganistán, dejen Afganistán, vengán para acá, vengán para casa, y Kofi Annan, el secretario general de Naciones Unidas, nos pide lo contrario. El dilema es a quién hacemos caso. ¿Le hacemos caso a quien presenta la proposición no de ley o a Naciones Unidas, a Kofi Annan que nos dice, como se ha recordado hoy aquí, que no solamente sigamos en Afganistán, sino que fortalezcamos nuestra presencia, no solo la militar, por supuesto, sino también la presencia de colaboración, de cooperación, etcétera? Por tanto, este es el marco. Ya lo ha dicho el señor Mardones, nosotros estamos allí en una misión de Naciones Unidas, no con un mandato, con la resolución tal o cual, sino en una misión de Naciones Unidas. Nuestra presencia en Afganistán nace, no de la operación Libertad Duradera ni de una fusión de misiones, nuestra misión en Afganistán nace del Acuerdo de Bonn, del Pacto de Berlín, del reciente —y se ha citado aquí— Pacto de Afganistán, firmado en Londres el 31 de enero de este año, de ahí nace nuestra presencia. En la ISAF estamos con Suiza, con Suecia, con Finlandia, con Austria, con Irlanda, que son los países que conforman la imagen de la neutralidad en Europa de toda la vida. Por tanto, no lo confundamos, por lo menos a la hora de tomar una decisión como esta.

Decía la señora Lasagabaster, que no sé si está aquí, que no hay luz eléctrica ni energía eléctrica en el 40 por ciento de las casas en Afganistán. Pero si toda la Cámara votara con usted que vuelvan las tropas, volverían los que están poniendo la luz eléctrica en Afganistán. Tendría que volver Tragsa, tendrían que volver los militares, tendrían que volver los que están poniendo la energía eléctrica en Qala-i-Naw. ¿Por qué va un señor con un fusil al lado? Porque si no no podría poner la energía eléctrica. ¿Saben ustedes que no se podría vacunar a 5 millones de niños y niñas de la polio si no hay militares al lado? ¿No lo saben? El señor Mardones, que ha estado allí; el señor Puig, que ha estado allí; el señor Maldonado, que ha estado allí, y yo mismo, que he estado allí, sabemos de qué hablamos, porque lo hemos visto. Hemos comprobado esto en una misión parlamentaria. Esta es la realidad, señorías, por lo que este asunto es muy serio.

Segunda cuestión: ¿Qué pasaría si nos venimos de allí? Señorías, el día 14 de este mes ha habido una gra-

vísima inundación con muchos muertos, decenas de muertos, en el norte de Badghis. ¿Saben SS.SS. quiénes han hecho las labores de ayuda humanitaria, de acceso, de gabinete de crisis, de análisis de la situación con un helicóptero durante las 24 horas? Los militares españoles. ¿Quién lo hubiera podido hacer? Nadie más, señorías. El Gobierno de la provincia de Badghis se ha reunido con el PRT español, con los militares españoles, para montar un gabinete de crisis, que de otra manera no hubiera existido, para poner medios, por ejemplo, en un aeropuerto que acabamos de hacer los españoles, con los fusiles al lado, en Qala-i-Naw, para que pudiera llegar un C-295, desde Herat, con la ayuda humanitaria que ha mandado la AEI, el Ministerio de Asuntos Exteriores español. Esto es lo que hay allí, ¿de qué hablan ustedes? ¿De qué hablamos, señor Llamazares? Hablamos exactamente de esto.

Tercera y última cuestión: ¿Qué estrategia hay en Afganistán? Esto no es Irak, señorías. La estrategia que se está debatiendo hoy en la OTAN es entre dos opciones. Esta proposición no de ley, si se aprobara, iría en la opción contraria a quienes apoyan, dentro de la OTAN, una estrategia de Alianza de Civilizaciones en el mundo islámico; en el sentido contrario. Si se aprobara esta proposición no de ley estaríamos ayudando a los que creen que la democracia hay que imponerla a bombazos en el mundo islámico. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Cómo que no? Nos venimos de allí los que estamos haciendo la labor de tener una buena relación, no de ocupantes, porque el 80 por ciento de la población de Afganistán considera que no son ocupantes; no lo confundan con Irak. ¿Saben por qué? Porque los primeros que han llegado a las zonas inundadas han sido los militares españoles de la Brigada Ligera Aerotransportada. Nos molesta porque son militares, pero en este momento en el mundo islámico son la mejor imagen de España. Por tanto, si aprobáramos esta proposición no de ley estaríamos haciendo lo contrario de lo que se pretende, porque no llegaríamos nunca con la luz eléctrica.

Termino, señora presidenta. Esto no es la primera vez que ocurre, señor Rodríguez. Henry Kissinger, que se sabe de qué es partidario, y Noam Chomsky, que se supone que opina lo contrario, coincidieron en considerar que intervenciones como ésta no deben hacerse porque, según dice Kissinger, no favorecen los intereses estratégicos de Estados Unidos y, según dice Chomsky, porque favorecen los intereses imperialistas de Estados Unidos. Ni lo uno ni lo otro. Yo me quedo con una frase de Kofi Annan: Sin desarrollo no hay seguridad; sin seguridad —sin fusiles, en este caso— no hay desarrollo; y no hay ni desarrollo ni seguridad sin respeto a los derechos humanos. Esto es lo que representa la misión española, que no solo es militar, en Afganistán. Por tanto, sería bueno que se retirara una propuesta como esta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias.

Señor, Llamazares, su turno de aceptación o rechazo de enmiendas, en este caso de enmienda.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo parlamentario acepta las enmiendas del Grupo Mixto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): La enmienda del Grupo Parlamentario Mixto en este caso. Por tanto, votaremos la proposición no de ley con la enmienda del Grupo Mixto incorporada.

Muchas gracias, señor Llamazares.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, SOBRE INMIGRACIÓN CLANDESTINA PROCEDENTE DE ÁFRICA. (Número de expediente 162/000515.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con el debate de la siguiente proposición no de ley, la del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias sobre inmigración clandestina procedente de África. Será el señor Rivero quien, en nombre de dicho grupo parlamentario, defenderá esta moción por siete minutos.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, el 20 de septiembre, coincidiendo con la llegada masiva de cayucos a Canarias, mi grupo parlamentario presentó esta proposición no de ley, en la que se proponían medidas concretas para afrontar el drama de la inmigración irregular, de la inmigración clandestina procedente de África, que llega a Canarias básicamente, y también al sur de Andalucía, buscando otro camino, en la Península o en algún país europeo, donde encontrarse cómodos y buscando un entorno cultural más próximo, incluso en países de su misma lengua.

Con ocasión de la presentación de esta proposición no de ley dijimos que si no se propiciaban medidas concretas por parte del Gobierno en el plazo de un mes el Grupo de Coalición Canaria iba a presentar una proposición de ley. Ahora les anuncio que mañana presentaremos una proposición de ley, tanto en el Senado como en el Congreso, para afrontar el tema de la inmigración clandestina en todas sus vertientes.

La inmigración sigue siendo hoy —lo confirman los últimos sondeos del CIS— el principal problema que preocupa a los ciudadanos del Estado. Mientras existan dos territorios próximos como África y España, como África y Canarias en este caso, con una fractura social y económica tan importante, y el deseo de muchos ciudadanos que viven en países pobres sea buscar lo mejor para sus familias en países desarrollados, el problema de la inmigración va a ser una constante y uno de los grandes fenómenos en un mundo globalizado del

siglo XXI. Hay que dejar clara nuestra apuesta por la inmigración reglada, por la inmigración que entra en España y en Europa a través de los cauces de la legalidad. Es una apuesta importante que hay que hacer desde el punto de vista del respeto a las reglas del juego y, fundamentalmente, propiciando la integración social de aquellos que vayan llegando. La inmigración clandestina es un drama y hace necesario un esfuerzo por parte de todos para intentar encauzarla. Hoy ese drama ha significado, según el comisario de Justicia de la Unión Europea, señor Frattini, que a lo largo del año hayan muerto más de 3.000 personas en el mar que separa África de Canarias, África del sur de la Península. Ayer tarde hemos vivido la última de estas tragedias: otros 10 muertos y otros 22 desaparecidos enfrente de las aguas de Canarias. El tremendo impacto y el sufrimiento que produjo la llegada masiva de cayucos de inmigrantes irregulares a lo largo del verano parece que en estos momentos empiezan a desaparecer del primer plano de la actualidad, cuando la realidad es que el sufrimiento, la tragedia y el drama siguen sucediendo y, si no, veamos algunos datos en concreto.

Lo que ocurre en estos momentos, señoras y señores diputados, es que lo que sucedió con la gran avalancha de abril y lo que sucedió en agosto y en los primeros quince días de septiembre fueron cosas excepcionales, pero si comparamos los datos veremos que en octubre de 2005 llegaron 39 pateras y 547 irregulares a Canarias, y en octubre de 2006, cuando parecía que no estaba pasando nada, llegaron 50 pateras y 1.600 irregulares; que en noviembre de 2005 llegaron 23 cayucos, con un total de 624 inmigrantes, y en lo que va de noviembre del presente año van 52 pateras, con 1.393 inmigrantes. Además, el tema de la inmigración clandestina ha encontrado una nueva vertiente. Probablemente, las mafias han encontrado una nueva forma de introducir inmigrantes a través de Canarias y con dirección hacia la Península y hacia Europa, que más tarde puede dar lugar al reagrupamiento familiar, que es el tráfico de menores, que se ha disparado a lo largo de estos últimos meses. En estos momentos son alrededor de 900 los menores no acompañados que se acogen en centros de Canarias. Este es un problema que hay que abordar, y que no se puede mirar hacia otro lado, en sintonía con lo que piensa la mayor parte de los ciudadanos. Somos conscientes de que este es un asunto que convendría abordar desde el consenso y el entendimiento entre todas las fuerzas políticas, pero yo me pregunto: ¿Hay alguien que se crea que va a haber consenso entre el Partido Popular y el Partido Socialista en materia de inmigración clandestina en estos momentos? Eso, en estos momentos, es una utopía, es deslizar y desplazar el problema. También es verdad que este asunto se podría afrontar mejor desde una política global de la Unión Europea. ¿Alguien cree que en este momento es posible a corto plazo una política comprometida, global y única de la Unión Europea para abordar la inmigración clandestina? Parece que en estos momentos esto también es absolutamente utópico. Es

verdad que el jueves se aprueba la creación de una subcomisión, y nosotros la apoyamos sin ninguna duda, pero esa subcomisión es más de lo mismo. Lo previsible es que vaya a haber más diferencias entre los dos grandes partidos, más dificultades, falta de consenso y, por tanto, falta de medidas concretas para abordar un asunto que preocupa no solo en Canarias, sino a la mayor parte de los ciudadanos del Estado. Por eso, como no creemos en los trabajos de la subcomisión, mañana presentaremos una proposición de ley para abordar en ambas cámaras el tema de la inmigración clandestina, con todas las consecuencias.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Rivero.

Señorías, han sido diversas las enmiendas presentadas. Comenzaremos por la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puesto que es la primera para debatir en el día de hoy.

Tiene la palabra la señora Roldós.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado 20 de septiembre, Coalición Canaria-Nueva Canarias presentó esta proposición no de ley sobre inmigración clandestina; la presentó a remolque, copiando una proposición no de ley que el Grupo Popular había presentado cinco días antes y que proponía medidas para combatir la inmigración ilegal en España. Quizás los motivos por los que Coalición Canaria-Nueva Canarias ha presentado esta proposición no de ley hayan tenido mucho que ver con que la inmigración se haya convertido en la principal preocupación de los españoles en general y de los canarios en particular, o con que el 60 por ciento de los españoles, según la cadena SER, suspendan al Gobierno en materia de inmigración, o quizás pueda tener también algo que ver con que los socios de Coalición Canaria, los socialistas, les hayan dejado tirados con su prioridad de reforma estatutaria.

Nosotros, señores de Coalición Canaria-Nueva Canarias, les felicitamos por su integración en la política coherente y sensata que el Grupo Popular está defendiendo desde hace más de dos años. Hoy tienen ustedes la oportunidad de reconocer su error, el error de haber apoyado la política improvisada, unilateral, irresponsable y descoordinada en materia de inmigración del Gobierno socialista. Ustedes, Coalición Canaria-Nueva Canarias, votaron a favor del proceso de regularización masiva que ha producido un efecto llamada a las mafias que trafican con las personas y que ha coadyuvado al drama humanitario vivido este año en Canarias con la llegada de 30.000 inmigrantes ilegales, 1.000 de ellos menores, y que, según cifras del propio Gobierno de Canarias, hayan muerto 592 personas —hoy tristemente tenemos que sumar 10 más—, que haya cerca de tres mil desaparecidos hasta estos momentos —hoy también tenemos

que sumar 21 más—, y que haya habido un desbordamiento de todos los servicios humanitarios, de seguridad y judiciales de Canarias. Pero su falta de coherencia hasta ahora ha ido más allá y se pone de manifiesto en que mientras que ustedes apoyaban el papeles para todos, en Canarias, cada cierto tiempo, coincidiendo con los periodos electorales, sacan a pasear una propuesta de ley de residencia para Canarias en la que consideran a los españoles de otras comunidades autónomas y a los ciudadanos europeos del espacio Schengen como inmigrantes.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda de modificación a su proposición no de ley en la que pedimos que se modifique la Ley de Extranjería, prohibiendo las regularizaciones masivas, promoviendo una política europea común, donde ningún país tome decisiones unilaterales y solicitando que no haya más procedimientos de regularización masiva. Pedimos que se homogeneicen las estructuras administrativas responsables en materia de inmigración en la Unión Europea, donde se compartan normas, objetivos y principios. Pedimos hacer efectivos los convenios de repatriación existentes y promover la firma de nuevos convenios; primar la cooperación con aquellos países que cooperen en el control de sus flujos migratorios; fortalecer los sistemas de control de frontera con nuevos sistemas de información, mayor dotación de recursos tecnológicos y humanos y el despliegue permanente del dispositivo Frontex; un mayor número de patrulleras y el despliegue de los efectivos de la Armada en aguas internacionales próximas a Mauritania y Senegal; ampliar el SIVE, el dispositivo de vigilancia, a todas las islas Canarias de manera urgente; elaborar un plan inmediato de refuerzo de medios materiales y humanos en los órganos judiciales; promover medidas de integración en el ámbito educativo, laboral, cultural y social de los inmigrantes; convocar la Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas para tomar medidas urgentes en materia de inmigración; promover una legislación específica en materia de menores no acompañados y coordinar con las comunidades autónomas los criterios para el traslado y derivación de inmigrantes.

Señorías, esperamos llegar con Coalición Canaria-Nueva Canarias a un acuerdo. En todo caso, de no poder ser así, pediríamos votación separada del punto referente al ámbito competencial de la sanidad exterior, a la modificación del Código Penal, por entender nosotros que debería ser una modificación del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y a la propuesta de creación de juzgados específicos en materia de inmigración y extranjería. Señorías, esperamos en un tema tan sensible para toda España, y particularmente para Canarias, poder llegar a un acuerdo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Roldós.

Señorías, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardà, para defender la enmienda que ha presentado a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré brevemente, señoras y señores diputados. Vaya por delante nuestra solidaridad con el pueblo de Canarias ante el reto de la inmigración clandestina que llega a sus tierras diariamente y nuestra indignación y frustración ante tanto sufrimiento como el que han padecido hoy mismo, tal como hacía referencia el compañero Paulino Rivero, personas en un intento desesperado por sobrevivir y que mueren en el mar. Desde Esquerra hemos manifestado en numerosas ocasiones nuestra disposición a abordar la problemática a nivel estatal, a participar en los pactos estatales que se producen al efecto. De hecho, nos hemos cansado de repetir que es imprescindible el consenso entre todos los grupos políticos para abordar un tema de unas dimensiones importantes que desbordan cualquier previsión como tema político, económico, social y humanitario y que tiene que quedar al margen de batallas electorales. Es necesaria la participación de todos los grupos parlamentarios y de todos los agentes sociales implicados en el ámbito social, sanitario, judicial, mediático, policial, educativo y desde el punto de vista de las distintas realidades nacionales del Estado español, con la necesaria coordinación y participación de la Unión Europea.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana había presentado cuatro enmiendas, sobre todo en el ámbito de medidas políticas y sociales. Esas enmiendas son iniciativas que deben abordarse en el guión de trabajo de la subcomisión que se va a crear el próximo jueves en este mismo Pleno, con lo cual deben ser retiradas, aunque sí desearía decirles cuáles son los ámbitos que deben ser abordados y que formaban parte del conjunto de enmiendas que habíamos presentado y que, repito, deben ser retiradas en tanto en cuanto lo que hay que hacer es potenciar de una vez por todas el trabajo de la subcomisión, que debería culminar con las condiciones favorables para acometer el mal llamado pacto de Estado. En primer lugar, hay que impulsar a través de comisiones bilaterales la coordinación con aquellas comunidades autónomas que tengan competencias estatutarias, a fin y efecto de cuantificar los contingentes de trabajadores extranjeros en su territorio y la contratación en origen; en segundo lugar, hay que consolidar e incrementar el fondo presupuestario de financiación. Hemos empezado, pero hay que intensificarlo para que las comunidades autónomas y, por supuesto, las entidades locales, los ayuntamientos, puedan tener capacidad para afrontar las políticas de acogida, integración, sanidad, educación, los centros de menores, asistencia jurídica, etcétera. Siempre hemos dicho que hacemos un mal negocio si queda debilitado el Estado del bienestar

y hay que acoger a los nuevos ciudadanos en igualdad de condiciones con los autóctonos. En tercer lugar y muy importante para nosotros, hay que modificar la legislación de extranjería —ya sé que al grupo mayoritario esto le asusta, pero al menos hay que debatirlo—, con la finalidad de dotar de cobertura legal a las personas inmigrantes en situación de expulsión. No puede ser que una persona sea doblemente víctima, por emigrar y luego por vivir clandestinamente en la sociedad en la cual aspira integrarse. Por último, hay que adoptar todas las medidas necesarias para garantizar a los menores no acompañados el disfrute de los derechos reconocidos en la Convención sobre los derechos del niño, evitando el automatismo de las repatriaciones a fin de reintegrar al menor, y considerando el retorno del menor a su país de origen con su familia como medida preferente únicamente en los casos en que pueda tener como motivo su reagrupación real con su familia, tal y como establece la normativa estatal y la resolución del Consejo de la Unión Europea de 26 de junio de 1997, relativa a menores no acompañados nacionales de países extranjeros.

Son los cuatro puntos fundamentales, las paredes maestras del que debería ser —y no lo digo de forma excluyente— el guión de trabajo de la futura subcomisión. Repito: Vamos a retirar las enmiendas a fin de potenciar los trabajos de la subcomisión que se va a crear el próximo jueves.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Tardà. Muchísimas gracias.

La tercera y última enmienda la presenta el Grupo Parlamentario Socialista y será el señor Aranda quien en su nombre tomará la palabra para defenderla.

El señor **ARANDA ÁLVAREZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, lo primero que habría que hacer es señalar o apuntar una cierta cordura en el debate de esta proposición no de ley. Sin duda alguna, el hecho más relevante es entrar en el debate de los contenidos de las políticas sobre inmigración que a todos los grupos parlamentarios nos preocupan. También hay una cuestión de forma que tenemos que dilucidar antes de entrar en ese debate sobre los contenidos en la política de inmigración. Como todos ustedes saben, recientemente la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales aprobó la constitución de una subcomisión, sobre la que pasado mañana se va a pronunciar esta Cámara, un espacio donde todos los grupos parlamentarios vamos a poder debatir y presentar nuestras propuestas para afrontar las cuestiones que nos plantea la inmigración en nuestro país. Lo que está sucediendo esta tarde en esta Cámara es un buen principio para que todas las fuerzas políticas empecemos a discutir sobre inmigración en sentido serio y responsable para construir al menos una base mínima de acuerdo en política migratoria. Me felicito de la proposición no de ley de Coalición Canaria siempre y cuando la reenvíe a la subcomisión que vamos a aprobar

el próximo jueves; me felicito de la enmienda que ha presentado el Grupo Popular a esta proposición no de ley porque ahí ha hecho una propuesta, su propuesta sobre política migratoria —lástima que no hiciesen estas políticas en el tiempo que fueron Gobierno—, y la vicepresidenta y este grupo parlamentario han dicho que están con la mano tendida a todos los grupos para trabajar y para construir una política migratoria común, de todos. Por tanto, las propuestas de esas enmiendas también pueden venir al plan de trabajo de la subcomisión, y a partir de ahí todos juntos, también el resto de los grupos que no han presentado enmiendas, podremos hacer un trabajo de conformación de esa política. No podemos aprobar esta proposición no de ley, no porque su contenido no nos guste —muchas de las cosas que Coalición Canaria está presentando en ella ya las estamos desarrollando y otras muchas forman parte de nuestro proyecto político para inmigración; por tanto en el fondo estamos de acuerdo en muchas cosas—, sino porque no podemos aprobar hoy un requerimiento para que el Gobierno haga una política y pasado mañana se apruebe una subcomisión donde supuestamente todos los grupos de esta Cámara vamos a debatir sobre cuáles son esos contenidos básicos para conformar la política de inmigración. Es una contradicción. Yo les requiero para que con el soporte de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista reconduzcamos este debate a la subcomisión y ahí establezcamos esa medida.

No querría desaprovechar la oportunidad para señalar que hay un debate de fondo sobre la política de inmigración que el Grupo Socialista no rehuye; al contrario, quiere que esté en la Cámara y en las negociaciones con todos los grupos políticos. Desde que llegamos al poder ha sido una prioridad para este Gobierno la política de inmigración, solucionar los problemas de la inmediatez de las avalanchas a las islas Canarias, y hemos trabajado para ello, pero todos ustedes tengan en cuenta que la inmigración no es solamente la que llega a Canarias, es un fenómeno mucho más intenso y permanente en el tiempo, que afecta a todo el Estado español, por tanto tenemos que construir teniendo en cuenta que, además de la situación de Canarias, está la situación del resto del país. Para eso tenemos que trabajar en política de cooperación con los países que envían emigrantes, en políticas de control de fronteras, en instrumentos para que los inmigrantes puedan llegar legalmente a nuestro país y en políticas —que también es tremendamente importante— para la integración de los inmigrantes que están en nuestro país. Esas cuatro patas son el soporte del modelo de política migratoria del Partido Socialista que ponemos a disposición de todos ustedes en el ámbito de la Comisión para trabajar y para llegar a ese acuerdo básico.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Abrimos turno, señorías, de fijación de posiciones.

Comenzaremos con el Grupo Mixto, en particular lo haremos con el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**. Gracias, señora presidenta.

Dado el interés general y la preocupación que despierta el tema de la inmigración en todo el Estado español, comprendemos que en el caso de Coalición Canaria sea especialmente aguda esta preocupación. Para el Bloque Nacionalista Galego está claro que uno de los axiomas más importantes en este tema es que cuando hay inmigrantes en el Estado español deben ser regularizados plenamente y no se pueden consentir situaciones de marginación social o de sobreexplotación. Por tanto, esta regularización para el Bloque Nacionalista Galego es totalmente correcta, es acertada y no debemos consentir bolsas de población al margen de los derechos generales. Esto es lo único que el Bloque Nacionalista Galego tenemos muy claro. Por lo demás el tema es difícil y espinoso porque excede, en primer lugar, la capacidad de un Estado, en concreto la del Estado español, y eso lo tenemos también claro; en segundo lugar, porque pone en tela de juicio el diseño de la política internacional, y no solamente a nivel mundial sino incluso de la propia Unión Europea. Uno de los efectos más evidentes del comportamiento de la Unión Europea ante este fenómeno es que se trata de una unidad fundamentalmente económica, no preocupada precisamente por los temas que podían dar solidez a una unidad de carácter político. En tercer lugar evidencia el proceso de deterioro donde hay mayor pobreza, incluso en términos absolutos, que hace años en alguna parte del mundo, en especial en alguna parte de África. Por último, también evidencia las contradicciones del sistema en que nosotros estamos viviendo. Todos abogan por que haya mano de obra barata, al mismo tiempo se quieren controlar las fronteras, al mismo tiempo se quiere no cargar con los costes sociales políticos y culturales de la inmigración, y francamente esto es la cuadratura del círculo, no hay manera de arreglarlo. Por eso, en el Bloque Nacionalista Galego somos partidarios de que no se utilice la demagogia. Es falso y utópico que hoy se pueda decir que podemos vivir en un mundo sin fronteras y aceptar la movilidad territorial de aquel que quiera hacerlo por motivos de trabajo. Esto es imposible en términos económicos, políticos, culturales, por tanto inasumible. Está claro que no es posible integrar a todos los que quieran venir, pero es más demagógico todavía pensar que se trata de un peligro y una amenaza. El problema, para nosotros que fuimos un pueblo de emigrantes, es optar, en primer lugar, por que los países de África puedan dar trabajo a sus habitantes y puedan vivir en su propia tierra, para que la emigración de esos países sea voluntaria, querida, libre, una opción de carácter individual. En segundo lugar tenemos claro que, si se da este fenómeno masivamente, el Estado no puede tener una política represiva. Tiene que atender debidamente, con todos los derechos y garantías humanos, a la población que se

acercas a nuestras costas y además, si es que se la obliga a retornar a los países de origen, hacerlo en condiciones y con garantías de legalidad de que serán tratados como seres humanos. Por eso, nosotros en principio, excepto algunos aspectos de la proposición no de ley que nos parecen más que discutibles, compartimos el espíritu que anima a Coalición Canaria. Seríamos muy partidarios de que este debate se hiciese en la subcomisión, y en el caso de que el Grupo proponente así lo asuma estaríamos mucho más satisfechos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rodríguez.

Señor Herrera será usted quien tome, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la palabra para fijar posición en esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Simplemente quería subir a la tribuna e intervenir en este punto del orden del día porque desde Izquierda Unida-Iniciativa Verds entendemos que en el tema de la inmigración lo que hay que hacer en primer lugar es pedagogía. Hay que hacer pedagogía porque después de un verano como el que hemos padecido no hemos vivido un alud migratorio, hemos vivido un drama humanitario. Lo digo bien porque hoy el porcentaje de entradas por Canarias no es elevado en comparación con el que pasa por Barajas, por La Junquera, por las fronteras terrestres y aeroportuarias. Lo primero que hay que hacer en los discursos, en las propuestas, en lo que discutamos a partir del jueves es pedagogía y explicar que hoy la inmigración es un factor de éxito de la sociedad española. Es un factor por el cual hoy crecemos por encima del 3 por ciento, es el factor por el cual tenemos superávit de la Seguridad Social, es el factor por el cual hoy determinados servicios sociales están garantizados. Hay que hacer pedagogía porque en materia de inmigración hay mucha demagogia. Segundo elemento: no podemos caer en el discurso de ver quién hace la intervención más dura en torno a la inmigración, quien aplica las medidas más restrictivas, en definitiva quien hace la legislación que priva de más derechos a los inmigrantes. Lo que conseguiremos en esa estela es una sociedad con inmigrantes sin derechos, una sociedad claramente dual en la que unos vivirán del esfuerzo de otros y otros malvivirán esforzándose cada día. Por tanto, segundo elemento a considerar. A partir de aquí hay medidas que plantea el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias que apoyamos y hay medidas que no las encontramos tan apropiadas, por ejemplo cuando se plantea la modificación de la legislación de extranjería para que se adapte a la problemática específica de la llegada masiva de inmigrantes en embarcaciones, porque sabemos lo que viene detrás de esa afirmación: una ley aún más

restrictiva que puede llegar a privar de derechos a aquellos inmigrantes que llegan. Echamos en falta algunos elementos que no se incorporan —no lo ha hecho el señor Rivero, lo ha hecho en este caso el Grupo Popular—: ¿se puede hablar de prohibir expresamente los procesos extraordinarios de regularización sin establecer canales estables de regularización?

A nadie se le escapa que los procesos extraordinarios de regularización de este Gobierno y de los anteriores obedecen a que no hay ningún canal estable de regularización. Año tras año o lustro tras lustro nos encontramos con un proceso de regularización de uno u otro gobierno. Lo que hay que hacer es establecer canales estables de regularización, canales estables de entrada, y en este caso el señor Rivera lo plantea en su proposición no de ley. ¿Cómo vamos a decir que no entren desde el África subsahariana, que no tienen que venir, cuando hoy un inmigrante senegalés, de Guinea Conakry o de esa zona no tiene ningún canal estable de entrada? Hoy no existe canal estable de entrada para los inmigrantes. Echamos en falta elementos que se tienen que especificar, por ejemplo la situación de los inexpulsables. El señor Hernando lo conoce perfectamente bien porque hemos tenido multitud de ocasiones para discutirlo. La situación de los inexpulsables con orden de expulsión es la de gente que va vagando a lo largo y ancho del territorio durante años y años, que llegan a vagar durante diez años con una orden de expulsión pero no pueden ser expulsados. Hoy en la Alemania de la señora Merkel esos inmigrantes tienen permisos de trabajo temporales. No es la solución que nosotros encontraríamos, pero tienen permisos de trabajo para poder estar en una situación de mínima integración. Hoy tenemos una bolsa de marginación de más de cien mil personas, y de eso no nos preocupamos ni en los discursos ni en las proposiciones. Esa tiene que ser una medida a adoptar. Por ejemplo, en materia de codesarrollo, que de forma muy matizada podemos estar de acuerdo, tenemos pánico a que esas políticas signifiquen que la Ayuda Oficial al Desarrollo va supeditada a los convenios de extradición, como han aparecido mediáticamente determinados acuerdos firmados por el ministro Moratinos. Todas estas son reflexiones que nosotros vamos a introducir. Hicimos un documento, lo trasladamos a la vicepresidencia, estamos trabajando en ello, como diría aquél, y lo vamos a hacer en el marco apropiado; y el marco apropiado es la subcomisión. Señor Rivero, no soy ni muy optimista ni muy pesimista. Sé lo que puede dar de sí la subcomisión, pero, primero, tenemos que discutir en otros términos, sin carreras para ver quién hace el discurso más duro. Si hemos acordado crear una subcomisión, veamos si funciona. No sé si va a funcionar, no las tengo todas conmigo, también se lo digo, pero lo que hay que hacer son discursos realistas; lamentablemente en materia de inmigración llevamos demasiados años con discursos durísimos pero muy poco realistas, porque hoy la inmigración es un fenómeno en el que hay que gobernar dando derechos de forma inteligente, canalizando los flujos,

estableciendo canales estables de entrada y estableciendo canales estables de regularización, diciendo no a los procesos extraordinarios, pero diciendo sí a que la gente no puede vivir ni aportar nada a la sociedad en condiciones de explotación, como hoy la sufren muchos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Herrera.

Turno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: A mi grupo le asalta —se lo voy a decir con toda honestidad— una cierta duda metodológica porque no sé muy bien lo que vamos a discutir en este debate. Parece ser que la proposición no de ley va a ser reubicada el próximo jueves en los trabajos que la subcomisión alumbrará y que las enmiendas van a ser retiradas reubicándose también el trabajo dimanante de las mismas en forma de síntesis en dicha subcomisión. No sé si por razones de economía procesal es muy procedente discutir esta miscelánea de propuestas, algunas pertinentes y otras no tanto que nos presenta el grupo parlamentario que representa el señor Rivero con tanto dignidad. Comprendo sus reservas intelectuales. Ya afirmaba Clemenceau, en una frase muy conocida en la ciencia política, que si se quiere que algo no funcione bien lo mejor es crear una comisión. Qué pensaría de una subcomisión; seguramente su fe en esta forma de trabajar metodológicamente sería inferior todavía. Dada las posiciones de los distintos grupos parlamentarios y dado que parece que esto se va a demorar hasta las conclusiones que dimanen del trabajo de la subcomisión, no haremos una intervención muy prolija sino muy sintética, señora presidenta.

En primer lugar, en relación con las medidas, quizá las trabajaremos con mayor rigor en la subcomisión; algunas son discutibles. Cuando se habla de un mando único operativo me gustaría saber si el grupo que representa el señor Rivero está también afirmando la pertinencia de ese mando único respetando los títulos competenciales que afectan a las comunidades autónomas. Cuando se habla de la modificación del Código Penal, creando una especie de tipo específico o cualificación del tipo del injusto penal, el señor Rivero sabe perfectamente que se incardina mal en la dogmática penal, más convencional y más universalmente aceptada, la creación de tipos específicos o cualificados, salvo que la dimensión del problema así lo requiera, que podría ser el caso, pero esto requiere una cierta discusión doctrinal que no se puede repentizar en una discusión de esta naturaleza. Cuando se habla de modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial creando juzgados especializados bien sabe la presidenta lo renuente que es el título VI de la Constitución, sus fundamentos ontológicos y la propia praxis del Consejo General del Poder Judicial en relación con la creación de juzgados especializados. La especialización de los juzgados se cohonesto mal con el derecho consti-

tucional al juez ordinario natural y predeterminado por la ley, que se ha desarrollado en cuanto al contenido esencial de esta proclamación constitucional mediante una forma de entender la justicia en virtud de la cual la especialización no tiene mucha fundamentación desde la perspectiva de la planta, de la estructura del Poder Judicial y sí la generalización en la forma de entender por considerar que los jueces son formados para entender de múltiples materias. La especialización es una especie de extravagancia dentro de la estructura orgánica de la justicia, y solo cuando concurren razones muy excepcionales, muy fundadas y que deben ser objeto de pormenorización en los estudios de esta subcomisión se puede proceder a la especialización de juzgados por materias. Ya se han acometido especializaciones de juzgados de lo mercantil y de algunos juzgados encargados de la problemática criminal de la violencia doméstica, pero aún está por evaluar la eficiencia de estas medidas en la que ha consistido la especialización de los juzgados para entender solo de determinadas fenomenologías criminales. Con toda honestidad le digo que tengo mis dudas, mis reservas de que la especialización en el ámbito de la estructura del Poder Judicial mejore las prestaciones de la justicia y el principio constitucional de la tutela jurisdiccional efectiva.

Hay otras cuestiones que son discutibles y otras que son indiscutibles, señora presidenta, pero honestamente no sé de qué estamos discutiendo en este momento cuando todos los grupos proponentes, tanto el de la iniciativa original como los de las enmiendas dimanantes, están reenviando sus propuestas al trabajo de la subcomisión que vamos a alumbrar entre todos el jueves que viene. Por razones de economía procesal, parafraseando otra vez los requerimientos jurisdiccionales que antes comentábamos, me voy a reservar para los trabajos en esta subcomisión, y ahí veremos qué es lo pertinente en un problema tan complejo como este. Ya acabo, señora presidenta. Cuando se invoca la reforma de la legislación de extranjería, hay dos vectores o dos tendencias. Me gustaría saber cuál es la que preconiza el Grupo de Coalición Canaria, si la reaccionaria con la que hemos convivido hasta ahora, buscando hermetizar las fronteras utilizando mecanismos tortuosos o perversos como el retorno, en vez de la expulsión o la devolución, sin garantías para el inmigrante o para el extranjero que penetre irregularmente, o una más progresista que atiende a los requerimientos de la solidaridad que un Estado como el nuestro, desarrollado, necesita o requiere. Como todo esto está sin explicar, señora presidenta, y lo explicaremos o lo consensuaremos, que es lo mejor, en esta subcomisión, tendremos oportunidad de seguir discutiendo sobre estos temas seguramente con más fundamento, más rigor, incluso con menos pulsiones electoralistas, sin querer insultar con esta reflexión a nadie particularmente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Olabarría.

Finalizamos con el turno del señor Campuzano, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hace unas pocas semanas mi colega el señor Xuclà y yo tuvimos ocasión de pasar unas cuantas horas en Tenerife. Quisimos conocer de primera mano aquello que estábamos oyendo en los medios de comunicación. Pudimos contactar con las autoridades del Cabildo Insular de Tenerife, con las autoridades del Gobierno canario; pudimos visitar un centro de internamiento de inmigrantes indocumentados y pudimos visitar un centro de acogida de menores. De esa visita lógicamente dedujimos que aquello que el señor Rivero viene contando desde hace bastantes meses, desde hace bastantes años en esta Cámara exige respuestas políticas de fondo. Por tanto, mi grupo comparte la preocupación que ha formulado el portavoz de Coalición Canaria-Nueva Canarias y entiende que esta Cámara en las próximas semanas, en los próximos meses debe ser capaz de impulsar políticas que den respuesta a esos problemas. Esta mañana nos volvíamos a desayunar con esa noticia que hacía referencia a esas personas muertas en el Atlántico, frente a las costas de las islas Canarias, y además esa noticia expresaba que el abordaje de los problemas vinculados a la inmigración exige una visión global. El conflicto del Sáhara, la mala solución del conflicto del Sáhara termina repercutiendo también en cuestiones como la política de inmigración.

Las propuestas que se nos plantean en esta proposición no de ley y algunas de las propuestas que plantean los grupos enmendantes podrían ser razonables, pero compartimos el criterio —creo que también lo comparte el señor Rivero— de la intervención del ponente de la mayoría de que los debates que se van a abrir en las próximas horas en el seno de la subcomisión deben ser el cauce a través del que formulemos nuestras propuestas políticas en esta materia, con una vocación que yo no sé si es utópica o no y no sé si contradeciría al señor Fouchet, al que creo que citaba mi amigo el señor Olabarría. Debemos conjurarnos para que esta subcomisión sea útil y debemos hacerlo desde algunas convicciones. En primer lugar, las cuestiones de fondo sobre inmigración que estamos discutiendo hoy en España, con las especificidades propias de la historia y la geografía de España, son comunes en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Son cuestiones sobre cómo gestionamos la movilidad en tiempos del capitalismo flexible, cómo los países emisores y los países receptores somos capaces de cooperar y colaborar en la gestión de estos movimientos de personas; son cuestiones vinculadas a la relación entre el desarrollo y la inmigración y a las políticas de desarrollo y de inmigración; son cuestiones vinculadas a cómo podemos vivir juntas personas que compartimos valores distintos y prácticas sobre los valores distintas; son cuestiones relacionadas con el

esfuerzo que deben hacer las personas que llegan a nuestra sociedad para incorporarse a nuestra sociedad y compartir valores y compartir prácticas sobre valores, y también sobre el esfuerzo que debe hacer nuestra sociedad para acoger a estas personas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Es la pregunta de cómo la Unión Europea puede dar respuesta a esas inquietudes que los ciudadanos canarios expresan y que son las inquietudes del conjunto de los ciudadanos europeos. El auge de los partidos de extrema derecha, el auge de los partidos populistas en el conjunto de la Unión Europea tiene mucho que ver con el fracaso de las políticas europeas en materia de inmigración. Hay que hacerlo en un Estado y en una sociedad como la nuestra, en la Península a 14 kilómetros del continente africano y en las islas Canarias, geográficamente África, pista de aterrizaje de todos aquellos ciudadanos de América Latina que pretenden llegar a la Unión Europea, con un tanto por ciento de economía sumergida muy elevado, en un Estado plurinacional y descentralizado que exige cooperación y colaboración entre las diversas administraciones y en una sociedad que en estos diez años ha vivido un auge importantísimo del fenómeno de la inmigración en tiempos buenos de la economía, de crecimiento del empleo y que tiene el reto de ser capaz de gestionar la inmigración en tiempos económicos diferentes. Todo eso exige, señorías, que nos conjuremos todos de verdad para que esta subcomisión sea de verdad útil. Al menos Convergència i Unió lo va a intentar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Campuzano.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en esta materia de la que hemos estado hablando y con las enmiendas que se han presentado en inmigración clandestina solo vamos a acelerar los trabajos cuando se produzca una nueva avalancha u otra tragedia en el mar. No vamos a ser nosotros los que pongamos obstáculos a que las distintas propuestas se incorporen a esa subcomisión y se intente un consenso. Avanzo que esa subcomisión no va a dar respuestas con la prontitud que necesita un drama como este. Por eso mañana la subcomisión, además de la incorporación de esta proposición no de ley, según el Grupo Parlamentario Socialista, va a tener otro documento para enriquecer esos trabajos, y es la proposición no de ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Si he entendido bien, usted acepta la incorporación de todas las enmiendas. **(Asentimiento.)** Gracias.

— **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA DEL CONGRESO, POPULAR EN EL CONGRESO, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), VASCO (EAJ-PNV), DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS Y MIXTO, PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER. (Número de expediente 162/000516.)**

El señor **PRESIDENTE:** Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana, Vasco, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, para la conmemoración del 75º aniversario del establecimiento del derecho al voto de la mujer. Para la defensa de la proposición no de ley presentada por esos grupos intervendrán en un turno de siete minutos, defendiendo en el mismo turno su enmienda, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, doña Carmen Alborch.

La señora **ALBORCH BATALLER:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un honor defender como mujer y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista al que represento en esta tribuna una proposición no de ley enmarcada en una serie de actos conmemorativos de una efeméride tan importante para las mujeres en particular y para la ciudadanía en general como es el establecimiento efectivo del derecho al voto para las mujeres y, en consecuencia, la implantación del sufragio universal en toda su extensión. En la exposición de motivos de la proposición no de ley que estamos defendiendo consideramos el siglo XX como el siglo de las mujeres, puesto que nunca antes, a lo largo de la historia, hemos alcanzado mayor protagonismo y relevancia, y esto sin duda ha contribuido a una importantísima transformación social. Nos gusta siempre decir que al menos en nuestro país lo que más ha cambiado han sido las mujeres. Señorías, no es un tema baladí, sobre todo si tenemos en cuenta que en el siglo XVIII, que en términos históricos podemos decir que fue ayer, los ilustrados abrieron el debate sobre la —entre comillas— inferioridad física, intelectual y moral de las mujeres y su circunscripción al espacio privado. Afortunadamente las mujeres reaccionaron y surgió el movimiento feminista que nacerá en Inglaterra y en Estados Unidos a mediados del siglo XIX. El derecho al trabajo, educación, igualdad jurídica y el reconocimiento del voto fueron las reivindicaciones de las mujeres, pero será la demanda de sufragio la que centre la lucha del feminismo primero. Cualquier movimiento social avanzado cuando ha visto la luz ha recibido los ataques de sus coetáneos, puesto que las ideas que

entrañan avance social son con frecuencia objeto de resistencia e incompreensión por parte de la mayoría, que no permite su asimilación y expansión hasta que no hay suficiente masa crítica, y el movimiento de mujeres no ha escapado a esta constante histórica de resistencia al avance que entraña la igualdad real. Las sufragistas, como es sabido, fueron tachadas de frustradas, resentidas y revanchistas, pero, lejos de hacerles desistir en su empeño, intensificaron su lucha, puesta a prueba en la Primera Guerra Mundial. La labor de las mujeres en la retaguardia fue decisiva para que se les reconociera el derecho a voto. También en España las transformaciones económicas y sociales producidas entre 1877 y 1936 repercutieron en las mujeres. Desde el punto de vista social, el acceso al trabajo y a la educación, junto con el incipiente descenso de la natalidad, avivan el debate sobre los objetivos vitales de las mujeres y perfilan un renovado ideal femenino. Aunque la vida de las españolas se moverá entre la tradición y el cambio, todo parece conducir a mujeres más cultas, más preparadas, capaces de cubrir sus necesidades materiales y dispuestas a defender las parcelas de libertad que irán conquistando muy poco a poco. Ese fue el perfil de las primeras mujeres españolas feministas que fueron también descalificadas hasta la saciedad, olvidando —como sucede en ocasiones todavía hoy— que el feminismo es un movimiento de liberación, una política —como dice Amelia Valcárcel— porque tiene como objetivo la generalización y la universalización de los derechos humanos.

Sabido es que en España el derecho al sufragio no generaba por entonces el mismo apoyo que en otros países, sobre todo del área anglosajona. Será la Constitución de 1931, tras un intensísimo debate, cuya lectura recomiendo fervientemente, la que reconozca por fin el voto femenino en igualdad con los hombres y abra la puerta a la participación política de las españolas. La II República abrirá por primera vez el Parlamento y los altos cargos del Estado a las mujeres. Sabido es que Clara Campoamor, del Partido Radical, Victoria Kent, del Radical Socialista, y Margarita Nelken, del Socialista, fueron las primeras mujeres que se sentaron en los escaños del Parlamento español; posteriormente vendrán María Lejárraga, Matilde de la Torre, Veneranda García-Blanco y Francisca Bohigas, hasta el 36 por ciento que somos hoy en día. Pero, señorías, paradójicas de la vida, en la II Legislatura no repitió la mujer que defendió a ultranza con una gran firmeza, profunda convicción, claridad y rigor, y muchas veces en soledad, nuestro derecho a ser ciudadanas. Creo que todas las mujeres, y muy especialmente las que estamos sentadas hoy aquí, tenemos una inmensa deuda con Clara Campoamor, y también los hombres, porque esta mujer valiente contribuyó sin duda al avance de la democracia y a corregir una tremenda injusticia. Clara Campoamor no solo no regresó al Parlamento, sino que permaneció prácticamente en el olvido durante mucho tiempo. Quizá fue castigada por su claridad mental y su compromiso, por darse cuenta del sesgo que supone una sociedad sin la

participación de la mitad de su ciudadanía, por creer que democracia e igualdad son conceptos inseparables.

Señorías, solo las democracias salvaguardan los derechos humanos que posibilitan que las personas puedan desarrollar su creatividad y vivir en libertad. Esa es la tierra abonada que ha propiciado a lo largo de la historia el avance en el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres. Muchos hombres, como Condorcet o Stuart Mill, y algunas mujeres olvidadas, como Olimpia de Gouges o Mary Wollstonecraft, construyeron ese camino hacia la igualdad. Señorías, desde aquella fecha, en 1931, primordial para las mujeres españolas, y pasados los desgraciados paréntesis de los fascismos europeos, la conquista de los derechos de las mujeres como ciudadanas en todo el mundo no ha tenido descanso. En el marco de la Unión Europea, España ha apoyado activamente medidas de impulso de la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones, acciones positivas y otros compromisos a favor de la igualdad. Nos gusta decir que el mundo nos mira. Y en este año 2006 celebramos el 75º aniversario del sufragio femenino en España. A lo largo de mi intervención he recordado algunos hitos. Hemos alcanzado estos logros con la ayuda de medidas legislativas y políticas, que deben consolidar el acceso de las mujeres a la ciudadanía plena y la participación política en igualdad real. La igualdad real se debe incorporar al día a día de las vidas de todas las mujeres y hombres de este país. Insisto en que solo cuando haya igualdad real entre mujeres y hombres podremos hablar de democracia plena.

Con objeto —ya termino, señor presidente— de que la conmemoración sirva al mismo tiempo para impulsar el reconocimiento de la participación de las mujeres en la vida política, mi grupo, el Grupo Socialista, presenta conjuntamente con el resto de los grupos parlamentarios —yo creo que esta es una gran noticia— la siguiente proposición no de ley, que pretende impulsar la colaboración entre distintas administraciones e instituciones en el interior y en el exterior para conmemorar un importante hecho histórico y al mismo tiempo poner en valor la participación política y pública en general de las mujeres, que nace con el deseo y la convicción de que contribuirá a hacer justicia, reconociendo el mérito y el esfuerzo de Clara Campoamor, que contribuirá a impulsar y a reconocer la necesidad de una sociedad compartida. En definitiva, un paso más hacia el afianzamiento y reconocimiento de la autoridad y el respeto hacia las mujeres.

Termino, señor presidente, diciendo que hoy sin duda es un día hermoso.

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Alborch.

La señora **ALBORCH BATALLER:** Señor presidente, quisiera decir que hay una enmienda de sustitución

ción presentada por todos los grupos y una enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alborch.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar mi intervención expresando nuestra satisfacción como grupo parlamentario por esta iniciativa para sacar del injusto ostracismo a la mujer artífice de nuestro derecho fundamental. Personalmente, estoy encantada de ser hoy la portavoz de mi grupo en esta tribuna para defender esta proposición no de ley y, por supuesto, hablar de ella.

Señorías, después de la revolución industrial, la incorporación de la mujer al mundo laboral y político es la mayor revolución del siglo XX, aunque no siempre fue silenciosa ni pacífica. Hoy se produce en esta Cámara un debate, afortunadamente consensuado por todos los grupos, en reconocimiento al trabajo parlamentario de Clara Campoamor, artífice del derecho al voto femenino en España. Como preludio de lo que hoy vamos a debatir en relación con aquella época, hay que empezar por el 8 de mayo de 1931, cuando el Gobierno provisional convoca elecciones generales. Por aquel entonces seguían teniendo vigencia las leyes electorales monárquicas, con alguna que otra pequeña modificación, excepto que las mujeres pudieran votar. Eso sí, todas las españolas mayores de 23 años podían optar al cargo de diputadas a Cortes. ¿Por qué se excluía de este derecho a nuestras congéneres? Pues simplemente por la desconfianza de radicales, que aducían su falta de preparación —hoy sabemos que entonces había más analfabetismo entre hombres que entre mujeres—, y por la influencia que sobre ellas ejercía la Iglesia, amén de las actitudes misóginas de muchos parlamentarios. Ello supuso privar de este derecho consustancial a la mitad de la población española. El 28 de junio de este mismo año, son elegidas diputadas de este Parlamento Clara Campoamor, por el Partido Radical, y Victoria Kent, por el Partido Socialista, solo dos mujeres del total de 465 diputados. Hay que decir que al final de este año otra mujer se incorpora a estos escaños por el Partido Socialista, que fue Margarita Nelken.

Sin embargo, la conquista del voto femenino no iba a ser tarea fácil y en los debates parlamentarios se puso de manifiesto la discrepancia entre los grupos en relación con la capacidad femenina para ejercer el voto, así como la oportunidad política del momento. Y este hemiciclo, señorías, el 1 de octubre fue el escenario del famoso debate entre Victoria Kent y Clara Campoamor en el conocido artículo 34 de la Constitución republicana, que establecía por parte de Campoamor la equiparación de los derechos electorales para los ciudadanos de ambos sexos mayores de 23 años. Dos mujeres con distintos puntos de vista sobre esta reforma estatutaria: Victoria

Kent defendía que se aplazara la concesión al voto, porque no era el momento oportuno para la República, y Campoamor respondía diciendo que solo aquellos que creyesen que las mujeres no eran seres humanos podían negarles la igualdad de derechos con los hombres, advirtiéndole a los diputados que defraudarían la esperanza que las mujeres habían puesto en la República diciendo que no permitieran pensar a la mujer que es regresiva que su esperanza estuvo en la dictadura y a aquella que era avanzada que su esperanza era el comunismo. Pues bien, hubo numerosos debates con enmiendas tan pintorescas como la del diputado de Acción Republicana por mi provincia, Palencia, el señor Peñalba, que pedía que solo votáramos en las municipales, pero no en las generales, o la del señor Ayuso, que pedía que votaran los hombres mayores de 23 años y las mujeres mayores de 45, ya que la mujer —según él, en aquel momento— era deficiente de voluntad e inteligencia hasta alcanzar dicha edad. Estas y otras perlas de similares características en contra del voto no impidieron que la tesis de Campoamor, en un discurso brillante y arrollador a favor del sufragio femenino, se impusiera incluso en contra de la tesis de su propio partido, sabiendo todos que dicha propuesta fue aprobada por este Parlamento por 161 votos a favor y 121 en contra.

Hay que destacar que en aquellos convulsos momentos para el voto de la mujer insignes personalidades de la época y que eran diputados por diferentes provincias de la Comunidad de Castilla y León, a la que yo pertenezco, como fueron Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset y Gregorio Marañón, en sendos artículos de prensa reconocen que ese voto femenino no pone en peligro la República y ayuda decididamente al sufragio haciendo referencia al histerismo masculino contrario a dicho voto. Y el diputado de León, Ortega y Gasset, escribía: No hay ningún peligro para la República con la concesión del voto a la mujer; tantas reaccionarias y beatas como en España o más hay, y ha habido, en Inglaterra y Alemania y, sin embargo, ellas han dado una nota siempre de libertad en su actuación. Frente a esta postura, fue totalmente distinta la posición que tuvo el diputado Indalecio Prieto, que pronunció aquella desafortunada frase diciendo que estos votos serían una puñalada tramera a la República. Señorías, esta frase que yo creo que todas las mujeres de España hemos considerado como peyorativa hoy tengo que reconocer públicamente que fue un halago a la mujer, y lo fue porque sin querer estaba reconociendo explícitamente la capacidad de ellas a pensar y decidir con criterio propio lo que mejor convenía a sus necesidades y al conjunto de la sociedad. Y, efectivamente, ayudaron con su voto a cambiar el signo político del Gobierno en las siguientes elecciones. Quiero resaltar que Campoamor pagó muy caro su indisciplina en la defensa del sufragio femenino y no renovó escaño en este Parlamento. Por tanto, hoy, 75 años después, esta Cámara, con el consenso de todos los grupos políticos, hace un homenaje a quien hizo posible, en contra de la opinión generalizada, sacar

adelante ese derecho, por lo que no podía intuir entonces que, cuando ahora alguien habla de la República también habla de ella, y se ha ganado un puesto en la memoria de la historia y la libertad de los derechos de las mujeres en España.

Señorías, desde entonces y hasta nuestros días, en la lucha por la defensa de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, aún sin estar exenta de dificultades, se han conseguido logros extraordinarios que han sido impulsados por todos los sucesivos gobiernos. Aunque todavía queda mucho camino por recorrer, hoy lo hacemos desde la situación privilegiada de contribuir, desde este Parlamento, a la mejora de la sociedad desde la articulación de normas hasta el reconocimiento como el de hoy, por lo que entre esos diez puntos que propone esta iniciativa, destacaría el número seis, que recoge textualmente el homenaje que se merece Clara Campoamor.

Señor presidente, si usted me lo permite, quería terminar mi intervención reconociendo el estupendo y magnífico trabajo que han desarrollado un grupo de diputadas y un senador, que han sido: doña Carmen Chacón, doña María Jesús Sainz, don Iñaki Mirena Anasagasti, doña Carmen Alborch y el comité de asesores, para conmemorar el 75º aniversario del sufragio femenino.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tal como aquí ya se ha dicho, el 1 de octubre de 1931 el Pleno del Parlamento aprobó por 161 votos, frente a 121, el artículo 36 de la Constitución de la II República española, que reconocía el derecho de las mujeres al voto, que se ratificó el 1 de diciembre del mismo año en una votación aún más ajustada: 131 votos a favor y 127 en contra. Conmemoramos el 75º aniversario del sufragio universal en España, ya que hasta entonces se consideró que era posible construir una sociedad democrática sin la participación de las mujeres, por no creer en la capacidad de las mismas para tomar decisiones y considerar, por tanto, que era mejor que sus derechos y obligaciones fueran decididos y otorgados por los hombres.

La señora Sánchez ha explicado parte del debate parlamentario y ha citado algunas de las perlas que allí se dijeron. Por otra parte, la señora Alborch, nos ha recomendado vivamente que leyéramos este debate. Me gustaría señalar algunas de las razones que se esgrimían en contra de reconocer el voto de las mujeres, porque me parece que son suficientemente ilustrativas. Hace solo 75 años, en el debate que tuvo lugar en el Parlamento, Álvarez Buylla, por ejemplo, se opuso al reconocimiento del voto femenino hasta que las mujeres

dejaran de ser retrógradas o el señor Nóvoa Santos, que pensaba que tal reconocimiento no podía llegar nunca, porque creía que las mujeres eran histéricas por naturaleza. Otros diputados, como Guerra del Río, proponían excluirlo de la Constitución para poder negarlo si las mujeres no votaban de acuerdo con el Gobierno o bien Ayuso proponía reducirlo a las mayores de 45 años por considerar que antes de esa edad la mujer tiene reducida la voluntad y la inteligencia. Señorías, han pasado 75 años desde que las mujeres tenemos plenos derechos de ciudadanía y, por ello, los grupos parlamentarios, por unanimidad, instamos al Gobierno a la realización de una serie extensa de iniciativas, que constan en el texto de la proposición no de ley con la enmienda, que han sido ya comentadas y que no voy a abundar en ellas. Pero sí quiero señalar desde Convergència i Unió que estas iniciativas son fruto de un intenso trabajo realizado por una comisión creada al respecto, presidida por la diputada Carmen Alborch, presidenta de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, y de la que han formado parte la vicepresidenta de la Cámara, señora Chacón, la secretaria, señora Sainz, y el señor Anasagasti. Desde Convergència i Unió queremos reconocer y agradecer a todos ellos el trabajo que han realizado y lo hacemos desde esta tribuna para que así conste en el «Diario de Sesiones». Pero no sería justa esta conmemoración sin reconocer por parte de Convergència i Unió el papel determinante que Clara Campoamor tuvo en el reconocimiento del voto femenino, que hubiera sido imposible sin su tenacidad y sin su capacidad de convicción. Clara Campoamor fue una de las primeras abogadas españolas y fundó con otras juristas de varias nacionalidades la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas, que todavía hoy tiene una gran actividad. Campoamor fue además una política sólida e infatigable y una militante feminista claramente comprometida con los derechos de las mujeres, a las que defendería por encima de los intereses de partidos políticos, incluido el suyo, lo que pagó con la marginación y el olvido. Fue la suya una lucha en soledad, que no contó siquiera con la complicidad de las otras dos únicas mujeres diputadas, puesto que ni Victoria Kent, del Partido Radical Socialista, ni Margarita Nelken, del Partido Socialista Obrero Español, apoyaron el reconocimiento del voto femenino. Por todo ello, la conmemoración del sufragio universal, del sufragio femenino, conlleva inseparablemente la gratitud y el reconocimiento a la figura de Clara Campoamor.

Quiero acabar esta intervención, señorías, expresando el deseo de que el recuerdo y el análisis de 75 años de conquistas de las mujeres sea un estímulo para trabajar activamente en la mejora de nuestro futuro colectivo, para conseguir que la igualdad entre hombres y mujeres no sea solo un ideal de justicia sino una realidad, y para que en este trabajo contemos con la complicidad no solo de las mujeres de todos los partidos políticos sino también de todos los hombres. Las mujeres no somos ni un sector ni una minoría. Hombres y mujeres somos com-

ponentes con igual dignidad de la ciudadanía. La falta de igualdad afecta mayoritariamente a las mujeres, pero no debiera ser solo un problema de mujeres, sino un claro problema social que todos, hombres y mujeres, debemos trabajar para erradicar.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pigem. Esquerra Republicana. Señora Oliva, por favor.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Señor presidente, señorías, en el 75º aniversario del establecimiento del derecho al voto de las mujeres consideramos muy apropiada esta iniciativa que pretende conmemorar este logro de la sociedad, pero sobre todo de las mujeres, a través de la figura de Clara Campoamor. Por este motivo, desde mi grupo parlamentario le damos nuestro apoyo. El establecimiento del derecho al voto de las mujeres, del llamado voto universal, fue uno de los momentos históricos en los que se reparó una pequeña parte de las injusticias que las mujeres venimos sufriendo a lo largo de la historia, a la vez que supuso un avance democrático de nuestra sociedad, ya que permitió a las mujeres su participación política. Pero no hay que olvidar que esta lucha contra las discriminaciones por razón de género no ha terminado; aún queda mucha tarea por completar y muchos derechos que reparar. Así pues, se hace imprescindible continuar trabajando por la igualdad entre hombres y mujeres, por una igualdad de derechos ante la ley, pero sobre todo por una igualdad de oportunidades que garantice el desarrollo sin prejuicios y sin discriminaciones de las mujeres, con total libertad y en igualdad de condiciones con los hombres, y, lo que es aún más importante, por una igualdad basada en el respeto por la diferencia entre mujeres y hombres, en el respeto por la diversidad entre las mujeres.

El Gobierno está impulsando en la actualidad la Ley de igualdad entre mujeres y hombres con el objetivo de continuar avanzando en la equiparación de derechos efectivos, pero no queremos dejar pasar la oportunidad para pedirle en un momento como el de hoy que no se quede en la mera y simple superficialidad, en los titulares, sino que se tome en serio este reto para que las mujeres del siglo XXI logren sus derechos y sus libertades aún coartadas. Así pues, no queremos quedarnos en el debate de la paridad, sino llegar más lejos y abordar temas que generan controversia, pero que no por ello dejan de ser importantes, como el derecho al aborto libre y gratuito, ya reconocido en la II República, el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras sexuales o la equiparación de los derechos de todas las mujeres con independencia de su orientación sexual. Al igual que en el año 1931 las mujeres no tenían derecho a votar, estos son derechos que en la actualidad aún no están plenamente reconocidos. Por eso consideramos que la conmemoración de la consecución del sufragio femenino debe dar paso a la defensa de otros derechos de los que aún no gozamos las mujeres. Por todo ello, nos enorgu-

llece poder conmemorar la consecución del derecho a voto de las mujeres, una lucha que en Cataluña tuvo sus exponentes en mujeres como Carme Karr, Paulina Pi de la Serra, Francesca Bonnemaison o Elvira Ferrés y, muy particularmente, en mujeres como Enriqueta Gallinat, Anna Murià, Dolors Bargalló, Justa Goicoechea o Aurora Bertrana, militantes de Esquerra Republicana de Catalunya. En ese sentido, me gustaría recordar la labor de la Sección Femenina de Esquerra Republicana de Catalunya, que dos años después de la fundación del partido y ante la celebración de las primeras elecciones en las que las mujeres podían votar, trabajó activamente a favor de la participación política de estas.

Así pues, nos gustaría hacer un humilde reconocimiento y no olvidar que todas estas mujeres, desde Olimpia de Gouges hasta Clara Campoamor, pasando por las que acabo de citar, no hubieran logrado sus objetivos si no hubiesen estado acompañadas en su lucha por miles y miles de mujeres anónimas que trabajaron, se manifestaron, protestaron y lucharon por el voto femenino y que por esta lucha fueron torturadas, violadas, condenadas, exiliadas y asesinadas. Por este motivo, desde el republicanismo, deseo acabar mi intervención reconociendo y agradeciendo a todas las mujeres anónimas de todas las naciones del Estado español su lucha por la defensa de sus legítimos derechos y libertades. Sin ellas, hoy, muchas de nosotras no estaríamos aquí.

Gracias, señor presidente. Gracias, señores diputados y diputadas. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Oliva.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la conmemoración del 75º aniversario del reconocimiento del derecho a voto de la mujer constituye una excelente ocasión para que suba a la tribuna un hombre. (**Aplausos.**) Alguno quizá pueda preguntar por qué y para qué. Desde luego, no para formular un discurso autoflagelante o acomplejado de esos que con frecuencia tendemos a hacer los hombres cuando tenemos que enfrentarnos al problema de la marginación histórica de la que ha sido objeto la mujer en el ámbito social y en el político. Este tipo de discursos poco aportan y de nada sirven a la hora de construir el futuro. Tampoco para acceder al morbo de poner en boca de un hombre lo que debería ser el mensaje de una mujer, que por lógicas razones, perfectamente comprensibles, tiende a interpretar la conquista del derecho al voto como un eslabón más de la larga cadena que les ha llevado a la plena emancipación social y política. Yo creo que la principal aportación que puede hacer un hombre en una efemérides como esta consiste sobre todo en poner en valor lo que todos ganamos merced a la incorporación de la mujer el cuerpo electoral. Consiste, creo yo, en dejar constancia de lo mucho que gracias al reconoci-

miento del derecho femenino ganó la sociedad y el conjunto de la convivencia civilizada. Que la mujer como género salió beneficiada de aquella decisión es evidente, esto no lo pone en cuestión nadie, pero que además aquella decisión supuso un paso adelante para todos no siempre se dice con el suficiente énfasis y tengo para mí que es precisamente a los hombres a quienes nos corresponde enfatizar este extremo.

Desde esta perspectiva quisiera comenzar haciendo notar que la concesión del derecho a voto a la mujer fue algo más que una conquista del movimiento feminista. Fue una conquista de la democracia y, por tanto, una conquista de todos, una conquista trascendental que dignificó a la mujer y con ella a todos los ciudadanos y que, además, permitió curiosamente incorporar a la voluntad popular nada menos que a la mitad de la población, que hasta entonces estaba injustamente preterida del derecho a participar en las decisiones colectivas. Primero, recordarán, señorías, que fue aquel empeño revolucionario de arrancar el poder al monarca absoluto para entregárselo al pueblo. Después, vino la necesidad de romper las costuras del sufragio censitario, que limitaba la voluntad nacional a la de los principales contribuyentes, pero, aun así, el proceso quedaba incompleto porque paradójicamente el llamado sufragio universal negaba el derecho al voto al 50 por ciento del universo social. Finalmente, por ello, hubo de adherir el voto femenino y con ello la plena universalización del sufragio.

En el Estado español no es casual que el derecho a voto de la mujer viniese precisamente de mano de la II República. Pese a sus limitaciones, que las tuvo, la Constitución de 1931 fue alumbrada con el propósito, loable propósito, de ampliar las experiencias democráticas conocidas hasta entonces. Este designio hubiese quedado absolutamente incompleto si esta Constitución hubiese sido incapaz de subsanar la injusticia histórica que suponía la preterición de la mujer de la participación en las decisiones colectivas. La II República —hay que recordarlo— no solo fue energía y vocación democratizadora, también estuvo aquejada de algunos resabios sectarios; resabios que, aunque hoy nos parezca increíble, dejaron sentirse también palpablemente en relación con el voto femenino. Hombres, y alguna mujer también, de convicciones izquierdistas y republicanas miraron con desconfianza, con enorme prevención, el voto de la mujer desde la ridícula persuasión, que se hace efectiva en los debates parlamentarios a los que han hecho referencia algunas de las anteriores intervinientes, de que la influencia que según ellos ejercía el confesionario sobre la mujer habría de convertirle en un baluarte antirrepublicano. Aquí, como todos ustedes saben, destacó aquella famosa frase de Prieto que decía que el voto de la mujer iba a ser una puñalada traperera contra la República. El debate de las Cortes constituyentes, cuya lectura recomiendo vivamente, es muy ilustrativo respecto de la facilidad con la que los progresistas —llamémosles así— de la época interiorizaban los más rancios estereo-

tipos y tópicos sobre la mujer. Es duro admitirlo, pero es así. Para algunos el voto femenino no era un valor en sí mismo, para algunos el voto femenino solo servía y solo era útil en la medida en que fuera a beneficiar a sus respectivas opciones políticas. A este respecto, señorías, expreso mi satisfacción por el hecho de que la formación política a la que yo pertenezco, que ya estaba representada en aquellas Cortes republicanas a través de varios diputados que formaban parte de la llamada minoría vasco-navarra, ni abrigó dudas ni expresó cautelas ni dudó un ápice a la hora de apoyar la plena equiparación entre el hombre y la mujer en el sufragio activo.

Permítanme concluir ya mi intervención con una pequeña anécdota. Señorías, la primera vez en la que las mujeres fueron convocadas a urnas en el marco de la Constitución republicana fue con ocasión del referéndum sobre el Estatuto vasco que tuvo lugar en noviembre de 1933, dos semanas antes de las primeras elecciones ordinarias que se celebraron ese mismo año y ese mismo mes. Con ese motivo, las mujeres participaron en la convocatoria electoral y el diario *Euzkadi*, del que he traído aquí una fotocopia, que era el órgano oficial de mi partido, quiso destacar el hecho de la participación de la mujer en aquella convocatoria electoral y lo incorporó con una fotografía en primera plana, en portada, en la que se destacaba el protagonismo de la mujer. Aquí se ve a una serie de señoras haciendo fila junto a la urna. Destacaba, por tanto, el protagonismo de la mujer y quería al mismo tiempo aprovechar la ocasión para lanzar un rotundo mentís a quienes en los debates republicanos habían insistido en la idea de que la mujer no tenía autonomía para votar, no tenía criterio propio e iba a estar sometida a los dictados del confesionario. Incluyó una reflexión en la que rotunda y claramente se ponía en boca de una mujer un criterio clarísimo que voy a leerles brevemente. Decía: En el colegio, instalado en la puerta izquierda correspondiente a la sección de niñas de la escuela de música, encontramos a las seis y media de la mañana a una anciana de 76 años acompañada de una hija de 42 esperando el momento de la apertura del colegio para emitir su voto. Interesados por aquel sacrificio que el tiempo inclemente hacía aún más meritorio, nos acercamos a las dos mujeres. Falta mucho para votar —les dijimos—. Ya sé —contestó la hija—, pero ¡qué quiere!, las vecinas nos han dicho que iban a introducir muchas papeletas contrarias al Estatuto y eso sí que no. Nosotras queremos el Estatuto, somos favorables al Estatuto. Rotundo mentís a quienes consideraban que las mujeres no tenían criterio propio e iban a actuar conforme a los dictados del confesionario. Tenían criterio propio también a este respecto.

Señorías, señor presidente, concluyo dejando constancia clara de que la conquista del derecho a voto de la mujer fue algo bueno para las mujeres, pero sobre todo fue una conquista de la democracia, una conquista de todos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la señora García.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, también para mí es un gran honor representar a mi grupo en esta intervención parlamentaria y, más aún, a miles de mujeres y de hombres —y en esto coincido con mi antecesor— que sienten una gran admiración por la persona, la mujer, la feminista y la gran política que fue Clara Campoamor y que nos ha inspirado sin duda a presentar conjuntamente esta proposición no de ley.

Señorías, voy a hacer una intervención quizás políticamente no correcta. No es lo que corresponde a la memoria de una mujer que fue ejemplo precisamente de perseverancia, de atrevimiento, de clarividencia y de fortaleza. Por defender sus ideas, pasó por momentos, como también se ha dicho, de gran soledad y de falta de comprensión que le duró hasta casi el final de su vida. Por eso permítanme hoy que me atreva a decir algunas cosas que quizás no sean del agrado de todos los presentes en la Cámara. Pueden parecer no oportunas, pero estamos ejerciendo de diputados y de diputadas no para decir siempre las cosas oportunas. Ella precisamente no fue oportuna en su dedicación ni en su intervención que llevó a un éxito tan importante. Me emociona pensar que hace 75 años en este mismo lugar, en el Congreso de los Diputados, se desarrolló uno de los debates más importantes y trascendentes para todas las mujeres del Estado español y, por supuesto —y en esto también coincido totalmente—, para el conjunto de la ciudadanía, pues cuando un país discrimina negando el voto a un grupo, a un sector social o a un colectivo está realizando un atentado contra los derechos humanos. Ayer, o sea hace 75 años, eran las mujeres quienes no tenían este derecho; hoy, son las mujeres y los hombres inmigrantes que viven y trabajan desde hace años en nuestro país. Al leer los discursos de Clara Campoamor no puedo por menos que pensar que ella hoy también se revelaría contra esta situación. Clara Campoamor priorizó el reconocimiento de la ciudadanía para las mujeres. Lo priorizó al margen de qué o a quién votarían, pues ese no era el debate, y ella insistía mucho en este tema. Ella priorizó, por tanto, los principios por encima de la coyuntura. Ella supo muy bien centrar y defender sus ideas contra viento y marea, aguantando presiones, incluso de aquellos y aquellas diputadas que aun siendo también de izquierdas consideraban que para tener ese derecho las mujeres deberían demostrar una preparación política y unos conocimientos, algo que se suponía que los hombres tenían de manera natural.

Esto se parece mucho a argumentos de nuestro momento histórico actual. ¡Qué daríamos todas y todos por tener hoy un debate con Clara Campoamor! En mi caso, la verdad, me apetecería hablarle de la memoria histórica de nuestro país, me apetecería comentar con

ella que en aquellos momentos, precisamente durante el debate y después en la votación del Estatuto de Nuria en Cataluña, al no poder ejercer el derecho a voto, las mujeres catalanas hicieron una campaña para la recogida de firmas de adhesión al Estatuto en la que recogieron más de 400.000 firmas. Le explicaría también que todo su esfuerzo, como ella ya pudo comprobar, duró en nuestro país pocos años, que con el franquismo se eliminaron los avances del periodo republicano y se persiguió a las personas y asociaciones que defendieron muchas de sus ideas; que la igualdad de las mujeres en el campo de la educación, el trabajo, la familia, el derecho, etcétera, desapareció y que las mujeres fueron con creces las grandes perdedoras, todas, fueran del bando que fueran, aunque unas de una manera y otras de otra, ya que significó una marcha atrás radical en todas estas facetas. Le explicaría que aún no es posible en nuestro país recuperar la memoria histórica de tantos y tantos hombres y mujeres que como ella lucharon por los valores democráticos de libertad, justicia, igualdad, equidad y respeto a la diferencia y a la pluralidad, y que no es casualidad que hayamos tardado 30 años en poder debatir este tema y hacer una proposición no de ley conjuntamente todos los grupos parlamentarios. Le diría también que, no obstante, estamos satisfechas y satisfechos del camino recorrido por fin en todos estos años de democracia, ya que hemos avanzado lo que en otros países han tardado unos 70 años; que la mujer española, lejos de estar en el 45 por ciento de analfabetismo en que estaba en el año 1930, hoy supera el 60 por ciento del total de alumnos matriculados en licenciaturas para este curso; que la tasa de actividad de la mujer ha pasado del 35 por ciento de 1993 al 47,9 en 2006; que el derecho al divorcio no requiere culpables y que el matrimonio es libre entre dos personas al margen de su sexo. Le diría que en esta Cámara las mujeres representamos el 36 por ciento y que hace 20 años solo era el 4 por ciento y que nos sentimos más acompañadas entre nosotras, pero también le diría que nos sentimos más acompañadas con vosotros, con los señores.

También le diría que a pesar de todo estamos en el camino y que quedan grandes retos por conseguir y conquistar. Hoy la mujer todavía no es libre para tomar una decisión tan importante —y aquí se ha dicho ya— como tener un hijo o no tenerlo. Le explicaría que las mujeres ganan un 30 por ciento menos que los hombres y que del total de altos cargos de la Administración tan solo les corresponde el 20 por ciento; que la participación de las mujeres en la cúpula del Banco de España es nula, pues existen un gobernador, un subgobernador y seis consejeros, y entre ellos no hay ninguna mujer; que en muchos países se continúan vulnerando los derechos humanos más básicos, como en Afganistán, países de África o en China, y que el voto femenino todavía es una quimera en Arabia Saudí, en Kuwait o en Bután.

Quiero finalizar diciendo que gracias a muchas mujeres como ella el siglo XX ha sido el siglo de la revolución de las mujeres, una revolución tranquila pero

profunda, que ha tenido y tiene sus víctimas y sus héroes. La violencia de género nos habla de las víctimas y las mujeres heroínas las podemos contar por miles en nuestro país, mujeres que no salen en la prensa, que no reciben premios ni tienen una consideración pública, mujeres que han sostenido y aún sostienen el cuarto pilar del Estado del bienestar social, mujeres que llevan con gran esfuerzo y dignidad la doble jornada laboral y familiar, mujeres que han dejado su país de origen y poco a poco organizan la reagrupación familiar y emocional y que hoy aún no tienen la categoría de ciudadanas de pleno derecho. Por eso los argumentos que se utilizaron hace 75 años para negar el voto a las mujeres son los mismos en parte que hoy se utilizan para negárselo a los inmigrantes en nuestro país. Por ello, con el mismo entusiasmo que manifiesto nuestro voto favorable a esta proposición no de ley conjunta entre todos los grupos y por la que felicito a la diputada Carmen Alborch —ruego que lo haga extensivo, porque por falta de tiempo no puedo hacerlo, a todas las personas que han colaborado—, con este mismo deseo, me gustaría que en breve en esta Cámara pudiera iniciarse el debate en torno al derecho del voto de las personas inmigrantes. Si no es así, de la misma manera que cuando con anterioridad a 1931 se hablaba del sufragio universal y se estaba faltando a la verdad, ya que el 50 por ciento de la población no podía ejercer ese derecho, hoy habremos de reconocer que tampoco se cumple en estos momentos la verdadera democracia participativa en nuestro país, ya que más de un millón de personas, de un total de cuatro millones, ciudadanas y ciudadanos que están viviendo, trabajando y dando riqueza a nuestro país, van a ver en la próxima primavera, por ejemplo, cómo sus vecinos, cómo sus amigos, cómo sus compañeros de trabajo van a poder participar del derecho a voto y ellos solamente van a poder mirar, como hacían las mujeres de nuestro país antes de 1931.

Señorías, yo quiero agradecer muchísimo que esta iniciativa y la memoria de Clara Campoamor hoy en su nombre, recordando lo que para ella fue un hito tan importante, igual que para todas las mujeres de este país y para toda la ciudadanía, me hayan permitido volver a poner encima de la mesa un debate que seguro en poco tiempo vamos a poder consensuar entre todos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.

Coalición Canaria-Nueva Canarias. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Coalición Canaria, por razones electorales obvias, saca también a un diputado para tener la satisfacción de sumarnos democráticamente a esta iniciativa de la Comisión que, con gran acierto, se formó y que ha presidido doña Carmen Alborch, a la que quiere felicitar, como a todas sus componentes, respecto a lo que hace 75 años

se planteó en este hemiciclo. Cuando traemos el recuerdo a esta proposición no de ley, quiero fijarme en alguno de sus puntos porque eso significa recuperar un testimonio de compromiso con el derecho del sufragio universal. Lo que eran los movimientos sufraguistas de Estados Unidos y de Inglaterra, lo que se llamaban las sufraguistas, de salir por primera vez las mujeres a la calle con una pancarta reivindicando un derecho electoral, como es el derecho al voto, como un derecho democrático, hoy, en esa distancia del recuerdo, merece todo nuestro apoyo.

En julio de 1931 entra como diputado doña Clara Campoamor. Se empleaba el término diputado. Incluso Dolores Ibarruri, *La Pasionaria*, en todas sus intervenciones hablaba de su opción a obtener el acta de diputado en el Congreso de las Cortes de la II República. Clara Campoamor hizo una primera definición, y hoy entre las propuestas que trae esta proposición no de ley hay una muy significativa, la sexta, que habla de gestionar la recuperación y conservación de los archivos que recogen la eficaz y brillante defensa del derecho al voto de las mujeres en España, realizado por Clara Campoamor. En los archivos del Congreso de los diputados se guardan los «Diarios de Sesiones» sobre aquellas cuestiones que motivaron fundamentalmente los grandes debates, y curiosamente en las Cortes constituyentes de la II República hay dos cuestiones que acaloran los escaños: una, la supresión de la pena de muerte, que cuando se lleva a la jurisdicción militar con una enmienda motiva la llegada urgente del entonces ministro de la Guerra, don Manuel Azaña, para hacer una defensa del mantenimiento de la pena de muerte en la jurisdicción militar. Junto a este debate sobre la supresión de la pena de muerte, que trae la Constitución de la II República española, está el debate del sufragio femenino, que Clara Campoamor va a concretar de una manera muy lúcida y, sobre todo, muy concreta. Clara Campoamor, hablando del sufragio femenino, del derecho al voto, plantea más *in extenso* la cuestión de los derechos electorales, del derecho electoral de la mujer dentro de los cuales estaba incluido fundamentalmente el derecho a votar, que se puede hacer por la legislación que se aplica en las constituyentes, pero el documento base de partida no tenía esa claridad. Hay que reconocer que en esos debates hay una figura excepcional, también de la II República, que es su primer presidente en todos estos efectos. La feliz e inteligente dirección de los debates de don Julián Besteiro, al que quiero rendir un homenaje, de las enmiendas que presenta doña Clara Campoamor y oradoras como Victoria Kent o de otros grupos parlamentarios de entonces, permite y propicia que en el «Diario de Sesiones», que podemos encontrar aquí en los archivos del Congreso de los Diputados y que he leído detenidamente muchas veces, se de cuenta de lo que era el talante con el que Clara Campoamor explicita fundamentalmente su demanda. Se basa en dos artículos; uno, el artículo 25 de la Constitución española de la II República, del que

suprime una frase que ella consideraba desafortunada. Entendía que comenzar el artículo 25 con las palabras «En principio» era una limitación que habían amasado algunos grupos parlamentarios para capitidismuir ese derecho al sufragio que planteaba la demanda democrática de Clara Campoamor. Se corrige y el artículo 25 queda como está en el texto histórico de la Constitución republicana de 1931. Eso lo traspasa felizmente al artículo 36, tal como queda escrito.

Hay que subrayar que el reconocimiento iconográfico de estas Cortes es muy pobre en la representación, ni siquiera hay un busto de doña Clara Campoamor en la parte principal, pero sí quiero reconocer a nuestro actual presidente, señor Marín, que en las ampliaciones del edificio 3 haya una sala que lleva el nombre de Clara Campoamor. Eso tiene que tener para nosotros un valor de símbolo, fundamentalmente por una congruencia, ya que curiosamente la efigie republicana, tanto la mariana francesa como la española, es una mujer. Resulta que precisamente a quien tenía una iconografía de simbolismo con la figura de la mujer con que siempre se representó a la república, no nos la encontramos en la nueva iconografía. Por tanto, nuestro agradecimiento a que una sala de la ampliación del Congreso de los Diputados lleve el nombre de la persona que hoy homenajeamos. Como alcance a este homenaje, mi grupo se suma a la defensa de los derechos de la mujer, y qué mejor defensa que la lectura literal del artículo 36 de la Constitución española de la II República. Así quedó recogido después del debate y votación de la enmienda de doña Clara Campoamor: Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes. Nada más. Valga este homenaje a la mujer democrática española en la figura de Clara Campoamor. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Doña Olaia Fernández, Grupo Mixto, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, es para mi un honor representar al Grupo Mixto en el debate de apoyo a esta proposición no de ley, por lo que agradezco a todos los compañeros, y de manera especial a mis compañeras las diputadas Uxue Barkos y Begoña Lagasabaster, la posibilidad de hablar en nombre de todos y de todas. Si mucho en el presente, si más en el porvenir depende de la inteligencia, preciso será discutir si la de la mujer es realmente inferior a la del hombre y si esa inferioridad es orgánica o, lo que es lo mismo, si es obra de la naturaleza. En estas andábamos, señorías, cuando así escribía Emilia Pardo Bazán, en la segunda parte del siglo XIX, su obra *La mujer del porvenir*, libro que tuvo una vital influencia en una adolescente, Clara Campoamor, como ella dejó dicho, ya que su lectura orientó su vida en la lucha por demostrar la igualdad existente entre los dos géneros y

el derecho de las mujeres a decidir por sí mismas, lucha que dejó patente en su primer discurso en las Cortes Generales del Estado, en el año 1931, el primer discurso de una mujer en estas Cortes. Decía Clara Campoamor: Dejad que la mujer se manifieste como es para conocerla y para juzgarla, respetad su derecho como ser humano, dejad que actúe en derecho, que será la única forma de que se eduque en él, fueran cuales fueran los tropiezos y vacilaciones que en principio tuviera.

Entre lo escrito por la Pardo Bazán y lo dicho por la Campoamor median aproximadamente 60 años en los que, desde nuestro punto de vista, tanto en lo político como en lo ideológico, se produjeron muchísimos cambios, tantos como para que la opinión de las dos mujeres fuera diferente en relación con el voto de la mujer y su participación en la política. Emilia Pardo Bazán, en lo que entendemos un desprecio por el mundo de la política despótico y machista, decía al respecto ideológico del papel de la mujer: Puede pertenecer a una escuela, puede tener opinión e influir en la de los otros por muchos medios eficaces, pero no quisiéramos que tuviera partido ni voto. Clara Campoamor en cambio tuvo la clarividencia de que los tiempos caminaban hacia una sociedad distinta en la que se pretendían alcanzar derechos humanos y sociales hasta entonces impensables, y que en esos momentos históricos las mujeres, para ser objeto de los mismos, tenían que estar presentes, tenían que estar allí donde se debatían y se tomaban las decisiones. Las mujeres teníamos que decidir y ser decisivas. Por eso fue diputada y defendió con ardor el derecho al voto de las mujeres en clara controversia y enfrentamiento con muchos varones y mantuvo diferencias sustanciales con otra diputada, Victoria Kent, a quien ya se ha hecho mención por otras diputadas. En este caso queremos hablar de diferencias, las habidas entre Clara Campoamor y Victoria Kent y no de enfrentamientos, dado que, desde nuestro punto de vista, las dos tenían las mismas aspiraciones sobre los derechos de la mujer. La diferencia desde nuestro punto de vista estaba en cómo enfrentaban las dificultades del momento: una lo hacía manteniendo una postura que se podía entender incluso osada por la firmeza con que defendía la confianza en el criterio de las mujeres y la otra con la prudencia por los temores que la realidad objetivamente le inspiraba.

El 9 de diciembre de 1931, con la aprobación de la Constitución republicana, quedó aprobado el derecho al voto de las mujeres en todo el Estado español. Nos place recordar aquí que el voto de los cuatro diputados nacionalistas fue favorable a que las mujeres pudieran votar, pero, señorías, lo que ese día en realidad se aprobó, además del voto de las mujeres, fue un nuevo horizonte de oportunidades, de derechos: derecho al trabajo, a los estudios, a ser en definitiva ciudadanas; derechos, ilusiones, proyectos que se vieron truncados trágicamente, pero aun así nada volvió a ser lo mismo que antes de la época republicana y muchas de aquellas jóvenes que

vivieron los años treinta con tanta esperanza fueron luego educadoras y madres que, como la mía, nos transmitieron una idea de porvenir muy diferente de la que nos inculcaba el nacional-catolicismo. Aunque les parezca extraño, los nombres de Clara Campoamor, Victoria Kent, Enriqueta Otero u Olimpia Valencia —la primera médico en Galicia que ejerció como ginecóloga en Vigo en los primeros años del siglo XX— están más en consonancia con mi persona en los años de la infancia. Están conmigo en esos tiempos en que la formación paterna —materna básicamente— fue mucho más fundamental y estaba mucho más presente en mi persona que en los años iniciales de mi militancia política, allá por los primeros años setenta, dado que la realidad de los derechos adquiridos por las mujeres durante la época de la república pervivió en muchas de ellas y nos los transmitieron, de tal forma que desde el momento en que los derechos y la democracia se pudieron defender, pudimos retomarlos con la firmeza y el ahínco con que muchas mujeres los desarrollamos a partir de los años setenta. Señorías, tengo que decir que esa formación de los primeros años fue tan decisiva en este caso como la lectura de *La mujer del porvenir* lo fue para Clara Campoamor.

Señorías, hablábamos antes de las diferencias, que no enfrentamiento, entre las dos primeras diputadas que se sentaron en esta Cámara; de su osadía y de su prudencia, dos características que desde mi punto de vista se manifiestan de continuo, de manera inseparable, en esta larga lucha en la defensa de la igualdad donde las mujeres, las feministas, pretendiendo los mismos postulados mantenemos posturas diferentes. Mi experiencia me ha hecho llegar a una conclusión: Sin la prudencia, las posturas osadas muchas veces podrían no comunicar adecuadamente el mensaje dirigido a las mujeres; sin la osadía, las posturas prudentes se anquilarían e incluso podrían quedar sin mensaje que dirigir. Es importante tener claros estos dos conceptos porque nos queda mucha lucha por delante, mucho debate pendiente donde inevitablemente se van a manifestar nuestras diferencias —se están manifestando—; diferencias que, como en el caso del debate sobre la prostitución, están ahí. Que a la diferencia no se le dé el carácter de confrontación porque seguro que queremos y tenemos que llegar al mismo puerto.

Para finalizar, señor presidente, permítame que esta intervención, que pretende apoyar la proposición no de ley que con tanto acierto acaban de presentar todos los grupos por iniciativa de algunas compañeras, a las que se lo agradezco, sirva también para un particular homenaje a aquellas mujeres que viendo truncadas sus ilusiones supieron abrirnos los ojos para que nosotras pudiéramos cumplir nuestros sueños.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES, PARA LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN Y DE LA TRANSPARENCIA DE LOS EMISORES. (Número de expediente 121/000108.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, en primer lugar, doy una información a la Cámara y pido atención porque es una modificación del orden del día que incide bastante en el Pleno del jueves; para que no ocurra lo del jueves pasado estén atentos, por favor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 50, correspondiente al debate de totalidad del proyecto de ley de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores. ¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento.**)

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: De conformidad con el artículo 68 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir un nuevo punto en el apartado VII, relativo a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, el Acuerdo entre la Organización europea para la investigación astronómica en el hemisferio sur y el Reino de España relativo a la adhesión al convenio que establece la Organización europea para la investigación astronómica en el hemisferio sur y sus respectivas cláusulas, condiciones y protocolo financiero anexo al mismo. ¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento.**)

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día, así como la exclusión del punto 50. Traducido en términos de trabajo quiere decir que la sesión del jueves se reduce notablemente.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIONES.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE CALENDARIO DE RETIRADA DE LAS TROPAS ESPAÑOLES DE AFGANISTÁN. (Número de expediente 162/000499.)

El señor **PRESIDENTE**: Votación de las proposiciones no de ley. Del Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre calendario de retirada de las tropas españolas de Afganistán, más las enmiendas del Grupo Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, nueve; en contra, 294; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, SOBRE INMIGRACIÓN CLANDESTINA PROCEDENTE DE ÁFRICA. (Número de expediente 162/000515.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias sobre inmigración clandestina procedente de África, más las enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 178; en contra, cuatro; abstenciones, 128.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA DEL CONGRESO, POPULAR EN EL CONGRESO, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), VASCO (EAJ-PNV), DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS Y MIXTO, PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER. (Número de expediente 162/000516.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana, Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, para la conmemoración del 75 aniversario del establecimiento del derecho al voto de la mujer, a la cual se incorporan las enmiendas presentadas por todos los grupos y una enmienda transaccional relativa al punto primero. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? **(Denegaciones.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 310; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos.)**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), REFERENTE A LA SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN EL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente 173/000163.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana referente a la situación de la industria cinematográfica en el Estado español. Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente interviene en un turno de siete minutos el señor Tardà. **(Rumores.)**

Señorías, el Pleno continúa. Silencio, por favor. **(Continúan los rumores.)**

El Pleno continúa. Guarden silencio.

Adelante, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para presentar la moción de mi grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, consecuencia de la interpelación que presentamos la semana pasada a la ministra señora Calvo, a raíz de la necesaria, a nuestro entender, presentación del proyecto de ley del cine. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)** En primer lugar, desearía hacer un humilde análisis del significado de esta interpelación y de la moción subsiguiente. La semana pasada manifestamos desde esta misma tribuna la desolación que nos producía tener que presentar una enmienda a la totalidad de un proyecto del Gobierno estando vigente el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña; al cabo de pocas semanas de entrar en vigor el nuevo texto estatutario nos veíamos en la obligación de presentar una enmienda a la totalidad, y me refiero al proyecto de ley contra la violencia, la xenofobia y el racismo en el deporte. Esta es una situación que denunciábamos desde esta tribuna que no debería repetirse o que al menos debería suceder en los mínimos casos posibles. Una nueva etapa, una nueva coyuntura política caracterizada por las intensificaciones en los procesos de autogobierno requieren, por encima de todo, lealtades institucionales y voluntad política para que desde este Parlamento se vayan forjando las paredes maestras de lo que debe ser una nueva legislación en una coyuntura histórica —repito— nueva, en donde los textos estatutarios profundizan en el autogobierno.

Quiero referirme también al proyecto de ley del libro, que ya está en esta Cámara y que todavía tiene elementos que pueden ser susceptibles de presentación de una enmienda a la totalidad o al menos en el trámite parlamentario debemos limar muchas contradicciones que surgen entre lo que se refleja en el texto y nuestras aspiraciones o aquello que contempla el texto estatutario al cual me refería anteriormente. Pues bien, para que no se repitiera ese escenario presentamos esta interpelación y salimos satisfechos de la misma, pues en términos generales coincidimos con la ministra en las paredes maestras, en las líneas estructurales, en los criterios que debe seguir el proyecto de ley. Es decir que estamos a tiempo de que no se repita aquel escenario que luego provoca desencuentros. Me refiero a la enmienda a la totalidad que presentamos la semana pasada y a los interrogantes que nos plantea el proyecto de ley del libro. Para que esto no ocurra, nuestra voluntad procedimental es presentar interpelaciones para que luego podamos coincidir —repito— en los criterios, en las paredes, en los márgenes a partir de los cuales poder legislar posteriormente el Gobierno y nosotros coincidir en el trámite parlamentario.

La moción que presentamos tiene catorce puntos y, aunque no es usual que mi grupo presente mociones tan largas, en este caso se justifica porque hemos querido introducir todo aquello que sin duda no puede obviar el proyecto de ley. Pues bien, en primer lugar, demandamos la presentación del proyecto de ley para dinamizar el sector en este periodo de sesiones, aun cuando la ministra dijo que sería en enero, lo cual se entiende que debe ser el próximo; el apoyo y fomento de la producción independiente; garantizar la distribución y exhibición de la producción propia en las diferentes lenguas del Estado; la difusión y promoción publicitaria de las obras, porque vivimos en una sociedad de mercado progresivo y acelerado y no tiene ningún sentido que la creación artística luego quede estancada y sin poder entrar en los canales del mercado; la creación de un fondo específico para el fomento de la cinematografía, y nos referimos básicamente a los Presupuestos Generales del Estado; facilitar el acceso al crédito oficial y al crédito privado para las productoras, pues es evidente que el Estado debe ser un catalizador de aquello que surge de la sociedad, del mundo de la creación y del mundo de la iniciativa privada y debe ser también corresponsable, y una forma de determinar la corresponsabilidad es facilitar los accesos al crédito oficial. Luego introducimos una variable que está presente en la interpelación, y que además coincidió con la opinión de la ministra, referente al doblaje en las lenguas del Estado; las adaptaciones de la actividad cinematográfica a las nuevas tecnologías y favorecer la exhibición en versión original subtitulada de las lenguas del Estado, que es un tema recurrente, como no podía ser de otra manera y —repito— que coincidió con la opinión del ministerio, del Gobierno; potenciar la digitalización de las salas de exhibición, promover proyectos de coproducción internacional, potenciar festivales y

certámenes cinematográficos de producción propia pero recogiendo el plurilingüismo del Estado, la divulgación del patrimonio cinematográfico, que es una labor que se ha venido haciendo desde hace muchos años y que hay que intensificar; y finalmente, garantizar que las agencias de cinematografía de las comunidades autónomas participen en la agencia estatal, que ya veremos cómo, y les recuerdo que en la interpelación anunciamos que reivindicaremos en el momento oportuno que tenga su sede en Barcelona.

El Grupo Socialista ha presentado una serie de enmiendas de modificación (ha sido muy agradable trabajar con la diputada Gràcia Muñoz porque nos hemos entendido perfectamente), algunas básicamente de estilo, otras con mayor enjundia que ella tiene la responsabilidad de explicar, y hemos transaccionado una enmienda de *Convergència i Unió*, por lo que con los quince puntos —catorce más uno, el de *Convergència i Unió*— creo que hemos puesto las paredes maestras del entendimiento sobre el cual debería aprobarse la próxima ley del cine.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Tardà.

Han sido tres las enmiendas que se han presentado a esta moción consecuencia de interpelación del Grupo de Esquerra Republicana, la primera es la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y será la señora Rodríguez-Salmones quien en su nombre defienda la enmienda presentada.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, anuncio que aunque no se nos ha aceptado la enmienda nuestro voto va a ser a favor de la moción de Esquerra y las sucesivas enmiendas, porque no puede ser de otra manera, y voy a decir las razones. De los quince puntos trece son exactamente lo mismo que hay ahora con esos términos vagos que se usan para convencer a los gobiernos de que voten favorablemente: favorecer, incentivar, apoyar; en resumen, lo mismo que hay pero expresado de una manera liviana. Los otros dos puntos que merecen apoyo real son que se envíe un proyecto de ley del cine —creemos que es necesario, que es tardío, que lleva demorándose porque tenía que ser para este periodo de sesiones pero da igual que sea para el próximo— y la creación de la agencia, que subyace por ahí perdida en el punto 6. Ahora bien, de nuestras enmiendas sí querríamos hacer hincapié en que nos parece que se pierde una oportunidad de señalar tres cuestiones sustanciales. Una, hay que luchar contra la piratería; hay que favorecer las nuevas tecnologías pero luchando contra que se vulneren los derechos de propiedad intelectual, y si se dicen quince cosas esta se podría decir. Dos, hay que vigilar la libre competencia, y saben que se está vulnerando en el proceso de exhibición y de distribución. Repito que si se dicen quince

cosas esta se podría decir. Tres, que es lo más sustancial, el cambio en el marco fiscal; todos los que hablan de cine, todos, saben que lo más importante es que tiene que haber un cambio en el marco fiscal, lo tiene que haber. Nosotros hemos redactado una enmienda más extensa proponiendo un modelo concreto irlandés, que nos parece que tiene todos los requisitos y que lo acepta la Unión Europea. Hemos intentado que la palabra modificación fiscal figure en algún lado. Insisto, pero si figura todo, ¿por qué esta resistencia a que el marco fiscal se cambie, si ni siquiera les obligamos a decir cómo? ¿Cómo les íbamos a obligar? Ahora bien, el argumento de que la cultura tiene que entrar en el modelo fiscal del Gobierno parece lógico, pero esto es lo contrario de lo que decimos cuando hablamos de excepción cultural y de diversidad cultural. Si hablamos de excepción cultural, si nuestro Gobierno, si su ministra está defendiendo la excepción cultural en todos los lugares, cómo es posible que al llegar a la hora de la fiscalidad se diga: No, aquí el modelo tiene que ser homologado. Insisto en que no competiremos con los países de nuestro entorno si no tenemos un marco fiscal favorable. Ese marco fiscal está inventado, la Unión Europea lo aprueba y yo pediría que aquí se mencionara. Todavía estamos a tiempo y sería muy importante conseguir que hubiera un mandato de este Parlamento para revisar el marco fiscal del cine.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Rodríguez-Salmones, muchísimas gracias.

Señor Vilajoana, es su turno para defender la siguiente de las enmiendas presentadas a esta moción, que pertenece al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señora presidenta, señorías, no voy a defender mi enmienda porque ha sido ya asumida y transaccionada con el Grupo Parlamentario Socialista, que va a presentar una enmienda in voce que aceptaré. El autor de esta moción también ha aceptado este punto 15 que básicamente pretendía acompañar a una moción que —según él decía— forma las bases estructurales de la nueva ley. Yo digo que es un magnífico guión de lo que debe ser la ley en el que se definen perfectamente cuáles son nuestros problemas del cine, que no han sido resueltos, y que vamos a intentar que en la ley —pero no mediante fomentar y promover, que figuran en esta moción— tomemos medidas que resuelvan los graves problemas que tiene el cine que se hace en el Estado español y que son de producción, aunque cada vez menos; de promoción de este cine, el factor de cómo conseguir que estos esfuerzos importantes de producción y esta buena creación que tiene el país llegue a la gente; de distribución de este cine; de exhibición de este cine, cómo hacer que internacionalmente sea reconocido y que se consigan coproducciones,

que este cine viaje fácilmente por el mundo y vaya a festivales, etcétera, con las excepciones que confirman la regla, y no estamos hablando de los Almodóvar ni de los Amenábar sino del cine que se hace en este país en todas las lenguas y que tiene una gran dificultad de salir, como lo tiene el británico, el alemán, el francés, etcétera. ¿Por dónde iba nuestra propuesta? Nuestra propuesta iba dirigida a un elemento que no estaba en esta moción y que creo que ha sido la aportación que pretendíamos desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que es la televisión. La televisión pública en Europa tiene una gran importancia pero en Europa no hemos sabido utilizarla adecuadamente para promocionar el cine europeo. Esto es un déficit, y la comisaria Viviane Reding me ha permitido más de una vez comentárselo. Uno de los errores que hemos cometido en Europa es que no hemos utilizado la importante fuerza que tenía y que tiene la televisión pública en Europa para ser un gran motor del cine europeo. En estos momentos, ¿qué ocurre en Europa? Que las televisiones públicas fomentan su cine, pero no conseguimos que este cine se mueva. El cine y las series alemanas de ficción funcionan en Alemania; en Francia funciona lo francés y en Italia lo italiano, pero no se mueve en absoluto el cine en Europa. Hay que hacer un esfuerzo para que la televisión pública estatal y las televisiones autonómicas del Estado español promuevan el cine que se hace en este país. La televisión de Cataluña está haciendo un buen esfuerzo y tendría que hacerlo Televisión Española, pero también es importante que Europa plantee que la televisión pública sea un mecanismo de movimiento del cine que se hace en Europa.

Respecto a la moción, que ya informo que tendrá nuestro voto favorable, me gusta que un republicano, como le decía con todo el afecto al señor Tardà, demuestre que cree en los reyes y, para ser exacto, en los Reyes Magos. Es una carta a los Reyes Magos y esto es positivo. Nos acercamos ya a la Navidad y en estas fechas es bueno que este elemento entrañable nos acompañe. A partir de este guión, vamos a conseguir una ley que es imprescindible. Al cine español le hemos dado oportunidades, pero con las nuevas tecnologías tenemos nuevos retos de gran importancia. El otro día la ministra de Cultura habló del tema de las copias, que tiene una gran trascendencia. Todo el tema del vídeo, que era importante, ha perdido fuerza, y las televisiones temáticas también la están perdiendo. El cine cada vez tiene más dificultades y las nuevas tecnologías, que son maravillosas en muchos aspectos, lo complican. Por tanto, es el momento de hacer una ley bien elaborada, en la que nos planteemos seriamente en España y también en Europa qué hacemos con el cine europeo, cómo conseguimos competir adecuadamente con el cine que nos llega de Estados Unidos y cómo conseguimos salvar el cine, que no solo es una industria muy potente sino, como se dijo muy bien el otro día, un mundo de ideas y una forma de ver el mundo. Es fundamental que esta

diversidad cultural, que pedimos en muchos sectores, esté también en el mundo cine.

Me gustaría hacer un comentario sobre las enmiendas que presenta el Grupo Popular. Quizá no toca en esta moción, pero tengo que decirle, señora portavoz del Grupo Popular, que me parecen razonables, sobre todo las del tema fiscal. En este momento se debe dar respuesta al tema fiscal en el mundo del cine y, sobre todo, en un aspecto muy importante. Estamos valorando en todos los sectores y en todas las industrias el I+D+i. En el cine también hay innovación y le hemos de dar el mismo tratamiento que le damos a otros sectores industriales. Es decir, cada nuevo proyecto cinematográfico es un esfuerzo de I+D+i y, por tanto, fiscalmente hemos de tratar la innovación, el desarrollo y las ideas de una forma similar al de otras industrias.

Esto es básicamente lo que quería comentar. Quisiera decir que aprobaremos esta moción y que tendremos que hacer un esfuerzo importante cuando hagamos la ley para conseguir medidas de verdad. Dicho esto, bienvenidos los Reyes Magos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Vilajoana.

Señora Muñoz, será la siguiente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en defender la tercera y última de las enmiendas que ha recibido esta moción consecuencia de interpelación.

La señora **MUÑOZ SALVÁ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de entrar en la moción que nos ocupa, quiero agradecer al grupo parlamentario proponente que haya presentado esta moción consecuencia de la interpelación del pasado miércoles. Al señor Tardà, igual que al Grupo Socialista, al que represento, también le preocupa el tema de la cinematografía. La preocupación viene determinada por los cambios acelerados que produce el ámbito multimedia y por los cambios hacia la modernidad y democratización del acceso a la cultura. Quiero hacer unas reflexiones que son reflejo de los cambios acaecidos durante esta legislatura, con el ánimo de producir un debate constructivo en beneficio del texto legislativo que va a presentarse para afrontar los nuevos retos cinematográficos.

La ruta que ha tomado la cinematografía en España en estos dos últimos años es buena, aunque, sin perjuicio de elaborar la ley del cine, como anunció la señora ministra. El Gobierno está interviniendo mediante acciones y medidas en la mejora de la cultura cinematográfica y está invirtiendo presupuestariamente en la misma línea que otros países de nuestro entorno, con los que compartimos el mismo problema: la distribución. La ministra hablaba del gran talón de Aquiles que padecemos no solo de España sino también de Europa con la distribución. Si creemos en la política —y el Grupo Parlamentario Socialista cree en ella—, en la necesidad

de la intervención de los poderes públicos para impulsar la acción de la sociedad y corregir los déficits e insuficiencias del mercado, creo que en estos momentos tenemos una política audiovisual que está dando buenos resultados y que avanza decididamente con las acciones e intervenciones que ha realizado este Gobierno. Ciertamente, una política cinematográfica y audiovisual debe atender a la dimensión cultural e industrial del sector audiovisual y debe atender también al ordenamiento jurídico y adaptarlo a los nuevos entornos tecnológicos. Compartimos, señor Tardà, que la nueva ley debe derivar del conjunto del sector y de la sociedad y que es necesario que dé respuestas a los retos y necesidades del sector, pero también a las propuestas de los diferentes grupos parlamentarios como representantes de la ciudadanía. Al mismo tiempo, no podemos olvidar la necesaria y buena coordinación existente con las diferentes comunidades autónomas, algunas de las cuales tienen mucho que aportar. Por tanto, tendremos tiempo de debatir a lo largo de la elaboración de la futura ley del cine.

He dicho antes que la ruta que ha tomado la cinematografía española es buena, aunque no debemos dejar de trabajar. Es buena porque en estos momentos en España los ciudadanos que ven cine son 3,5 puntos más que el año pasado. Creo que estamos en el buen camino. El anteproyecto de ley del cine será fruto del acuerdo y del diálogo entre el ministerio y el complejo sector, en el que convergen diferentes intereses dentro de una misma cadena de producción de cine. Algunas de las medidas que ha ido desarrollando este Gobierno son producto de la necesidad de intervenir en el sector. Una de ellas es el incremento del Fondo de protección de la cinematografía. Otra de las medidas que considero muy positiva es la creación de la sociedad de garantía recíproca. Esta manera distinta de actuar e intervenir en la industria del cine ha dado sus frutos en poco tiempo. Sin duda, la reforma del impuesto sobre sociedades, en la que se aminoran los intereses y se incrementa el periodo de devolución de los créditos, supone un mecanismo que mejora y multiplica la financiación, y considero que es una medida muy importante, porque servirá para hacer frente a los créditos desde una mejor posición y va encaminada a resolver la inversión pura y dura en el ámbito cinematográfico.

La última medida que quiero destacar es la exigencia de que las televisiones dediquen el 5 por ciento de sus ingresos netos a la protección del cine comunitario y, particularmente, del cine de cada uno de los Estados. Esta medida es fruto de la trasposición de la Directiva de Televisión sin Fronteras. Es la primera vez que se aplica y los resultados son visibles. Las televisiones también están apoyando el cine. La diversificación de las diferentes medidas que ha puesto en marcha este Gobierno da respuesta sin duda a la multiplicidad de intereses que convergen a lo largo de una producción cinematográfica y, a la vez, supondrá una parte importante de la futura ley del cine.

Ya termino, señora presidenta. Simplemente quiero pedir el voto afirmativo para esta moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana con la enmienda que hemos propuesto desde el Grupo Socialista y en la cual hemos llegado a un acuerdo; ha sido satisfactorio trabajar conjuntamente. A su vez también hay que añadir la enmienda transaccionada de *Convergència i Unió*. Siento no poder aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular porque creemos que no es objeto de esta moción.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Muñoz.

Señorías, fijamos posición. Lo haremos si lo permiten desde los escaños, que seguro que sí nos lo permiten. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir brevemente. Nuestro grupo parlamentario hubiera votado favorablemente a la moción presentada por Esquerra Republicana como también lo haremos sin duda después del acuerdo al que han llegado. Por tanto, votaremos a favor de la transaccional. Nos parece una moción consecuencia de interpelación realmente interesante y oportuna y pasaré brevemente a dar nuestra valoración al respecto.

En primer lugar, nuestro grupo parlamentario coincide con la necesidad de elaborar una nueva ley de cinematografía que tenga en cuenta realmente las nuevas realidades y oportunidades, así como que las nuevas medidas ayuden a corregir —y se ha hablado de ello en estas intervenciones— los déficits estructurales, de soporte, de difusión y presencia de la cinematografía española. La integración europea, la globalización y la digitalización nos enmarcan el contexto actual, que en el caso del Estado español habríamos de añadir también el entorno sociolingüístico y los déficits en el reconocimiento y articulación de un verdadero Estado plurinacional y plurilingüístico. Por este motivo entendemos que, aunque la obra audiovisual es un producto de comunicación que aporta al público un acceso al entretenimiento, a la cultura y al conocimiento, realmente los productos cinematográficos pasan a ser uno de los principales vectores para transmitir y divulgar estos referentes culturales. Realmente es un instrumento cada vez más ideal para crear y recrear nuestra memoria colectiva y proteger y valorizar la transmisión de nuestro patrimonio histórico, cultural y literario. Por tanto, nosotros entendemos que la situación en estos momentos en España pasa por que la producción cinematográfica representa el 35 por ciento de la producción española pero realmente solo recapta el 25 por ciento de esta producción. La producción cinematográfica catalana supone el 3,4 del total de la recaptación cinematográfica que se hace en el Estado

español. Se produce mucha menos obra que en otros países de características similares al nuestro. Por otro lado, la realidad es que los filmes españoles emitidos en las cadenas de Televisión Española en los últimos tres años suponen el 12,5 por ciento del total de las películas emitidas por estas cadenas, como también que el porcentaje de emisión de series de ficción española en las cadenas españolas es del 17,4 por ciento sobre el total de series de ficción emitidas. Hay un sinfín de datos en estos momentos. Podría añadir como estos ejemplos muchísimos más, como que el tiempo que ceden las cadenas de Televisión Española a la producción independiente española es del 5,8 por ciento y en el caso de las cadenas catalanas, por ejemplo, es solo del 2,8 por ciento. Por tanto, hay mucha información, hay mucha estadística y existen muchos motivos por los que pensamos que es conveniente y cada vez más necesaria la realización de una nueva ley que tenga presente la protección, el fomento y la promoción de nuestro paisaje cultural cinematográfico y que se enmarque en la aplicación de esta estrategia general de la política de protección y promoción de la diversidad cultural, tal y como, por otro lado, promueve la Unesco, la Unión Europea y el Consejo de Europa. En este sentido, deberemos abordar de una manera clara la definición de obra europea y de película nacional como mecanismo para objetivar y hacer transparente los diversos sistemas de ayuda pública. Tampoco podemos olvidar en este contexto la Directiva europea de Televisión sin Fronteras, el papel de las televisiones, incluyendo las locales, y especialmente el papel primordial y necesario de los productores independientes.

Por tanto y atendiendo a nuestro posicionamiento, reafirmo que daremos el voto a favor de la moción presentada y, por supuesto, de la transaccional que ha tenido lugar entre el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el Grupo Socialista y no he entendido bien si también el Grupo de *Convergència i Unió*. Evidentemente, haremos nuestra labor en la medida de nuestras posibilidades para hacer viable esta nueva ley como he explicado en mi intervención.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora García Suárez. Muchas gracias.

Finalizamos con el turno del Grupo Parlamentario Vasco. Señor Esteban, adelante.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, porque prácticamente está todo dicho y estoy en consonancia, si no total, casi total con lo manifestado por dos portavoces, la señora Rodríguez-Salmones y el señor Vilajoana.

Estamos tratando una materia importante que va mucho más allá de lo que podría representar la política y el ámbito cultural. La señora ministra señalaba en el debate de la interpelación la semana pasada que en

Estados Unidos es una industria. Yo diría que no solo en Estados Unidos es una industria, ya en toda Europa, y de esta manera es como debería tratarse no solo el cine sino el medio audiovisual en general. Hay que tratarlo como un asunto, tal como señalaba el señor Vilajoana, de I+D+i y enfocarlo como una industria. Esa es la manera de acertar para la mejora de toda la ciudadanía, de la cultura en general y también de lo que supone una industria que puede generar importantes ingresos para la Hacienda de este país. En este sentido, es importante esta materia, pero al mismo tiempo tengo que señalar que la moción que se presenta es demasiado genérica. Hay muchos establecer medidas, favorecer, impulsar, potenciar, promover, pero sin concretar absolutamente nada de nada. Así, quien puede medir esto y decir: yo ya he hecho, yo ya he fomentado, yo ya he impulsado en la medida que quiera y como quiera, puede ser el Gobierno. Uno de los objetivos de las mociones es que no que queden en algo vacío, hueco. Como también se ha señalado anteriormente, ¿quién puede estar en contra de esto? Nosotros también vamos a votar a favor, claro que sí, pero no creemos que vaya a generar nada concreto porque tampoco hay una exigencia específica, una demanda que se pueda medir, más allá de la presentación del proyecto de ley para el próximo periodo de sesiones, cosa que ya anunció la ministra la semana pasada.

En el punto tercero se habla de acometer medidas oportunas para garantizar distribución y exhibición de obras cinematográficas. Esto son euros —no acometer medidas— para aumentar las copias, para hacer que las salas los proyecten, quitando algo que pueda ser incluso más competitivo y rentable. En cuanto a establecer un fondo específico, eso ya está contemplado en la legislación. Por lo que respecta a impulsar la adaptación de la actividad cinematográfica a las nuevas tecnologías, se señalaba por parte del señor Vilajoana —y también lo apuntó la ministra— que realmente las nuevas tecnologías podían causar disfunciones y crear problemas a la industria cinematográfica. Yo lo contemplo más bien como una auténtica oportunidad y, de hecho, esto que se pide en la moción lo está haciendo ya la industria per se. Se está adaptando no solo porque hay que hacerlo ya que está cambiando el ambiente en que se está moviendo, sino porque estas nuevas tecnologías abaratan en muchísimas ocasiones el proceso de producción.

Por otra parte, yo me atrevería a señalar que este listado casi omnicompreensivo será un motivo de discusión en el momento en que se presente el proyecto, pero un ámbito en el que la industria cinematográfica española sí puede ser competitiva a nivel internacional es el de la animación, los dibujos como películas de largometraje; en este formato, por la industria y la base que existe, sí se puede hacer una política competitiva. Hace falta quizás una política específica en el ámbito de la formación de los profesionales de la animación, pero es un ámbito muy prometedor al que el Gobierno no debería perder la pista.

Finalmente, ya discutiremos de todo esto en la inminente ley, que esperemos que se presente al principio del periodo de sesiones, y me pregunto si más que ley del cine deberíamos hablar de una ley de la industria audiovisual de una manera mucho más omnicompreensiva. Estoy seguro de que de esa manera acertaríamos mejor.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Esteban.

Señorías, procederemos a votar en su momento esta moción habiendo sido aceptada la enmienda socialista y a su vez una enmienda transaccional a la enmienda que Convergència i Unió ha propuesto a esta moción de Esquerra Republicana. Esta última, porque la primera la conocen todos ustedes por cuanto está en la documentación, se la pasarán los servicios de la Cámara durante el debate de la siguiente moción a los portavoces de cada uno de los grupos. ¿Es así, señor Tardà? **(Asentimiento.)** Muchas gracias. Como es una enmienda transaccional, en el momento de votar tendremos que solicitar del resto de grupos su aceptación.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA ERRADICACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR. (Número de expediente 173/000164.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Pasamos al debate de la última moción del día de hoy, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para la erradicación del acoso escolar. Será la señora Quintanilla quien en nombre del Grupo Parlamentario Popular presente esta moción consecuencia de interpelación.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Subo de nuevo a esta tribuna para presentarles la moción que mi grupo parlamentario ha realizado como consecuencia de la interpelación urgente que hicimos el miércoles pasado a la ministra de Educación, una moción que está basada, como no podía ser de otra manera, en poner en marcha medidas que hagan posible la prevención, por una parte, y la erradicación, por otra, de la violencia que hoy existe, aunque queramos mirar para otro lado, en las aulas de los colegios en España; una violencia que está basada claramente en la indisciplina que hoy por hoy está presente en la vida de algunos alumnos, y no digo de todos los alumnos para que luego no haya un discurso distinto por parte de algún grupo parlamentario para tergiversar las palabras de mi grupo parlamentario. Nosotros traemos aquí una moción en la que queremos plantear la importancia de dotar de un estatus de autoridad a los profesores y a los directores de los centros escolares; una moción que supone poner

en marcha y definir dentro del desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Educación lo que significa hacer posible la promoción de los alumnos desde el esfuerzo; una moción que quiere abordar la importancia de definir el permiso retribuido para los padres y las madres a la hora de atender, como no puede ser de otra manera, la discreción y que el tutor llame a tutoría a esos padres y a esas madres; una moción que quiere abordar, como no puede ser de otra manera, un observatorio escolar dentro del Consejo Estatal Escolar que esté compuesto por padres, madres, profesores, alumnos y toda la comunidad educativa para poner en marcha medidas, y así fue como se lo hice llegar a la ministra de Educación, y ella misma me dijo que estaría dispuesta a negociar para poner en marcha esas medidas que hicieran posible la erradicación y la prevención de la violencia en las aulas de los colegios españoles.

A mí me gustaría que ustedes reflexionaran. No voy a dar ningún dato más del informe Cisneros; no voy a dar más datos que reflejan hoy que uno de cada cuatro niños se siente acosado por otro niño; no voy a dar datos de cómo el 39 por ciento de los profesores sufre estrés porque no es capaz de imponer su autoridad en las aulas; no voy a dar esos datos para que no digan ustedes que hago discursos apocalípticos, que hago discursos basados en una actuación tremendista. No es verdad, señor Madina, no haga gestos con la cabeza, no. Yo doy datos reales de estudios y de organizaciones sindicales de profesores y, además, de profesores de universidad que están trabajando. Voy a darles un dato positivo, les voy a dar el dato de que el 59 por ciento de los alumnos en España quieren silencio en las aulas, que el 59 por ciento de las aulas quieren convivir; voy a darles el dato de que el 59 por ciento de los alumnos quieren estudiar y quieren que el profesor les enseñe y les eduque desde el silencio y no desde la falta de disciplina que en algunos momentos se produce, y ese profesor desgraciadamente no tiene procedimientos sancionadores para poder reprimir esa actitud a ese alumno. Pero no quiero sanciones punitivas, ni mi grupo ni yo queremos que se modifique la Ley del Menor; no queremos modificaciones del Código Penal ni queremos judicializar la vida de los escolares. Queremos que se eduque a los escolares, que se estudien las medidas que presenta hoy nuestro grupo, señor Benzal. Hubiera sido positivo para nuestro grupo, para ustedes y para toda la Cámara que hubiéramos llegado a una transaccional, desde nuestro grupo queremos el consenso que hemos planteado porque esa fue la consecuencia de la interpelación urgente. Queremos consenso, como nos hacen llegar en la enmienda de sustitución que nos plantean; enmienda de sustitución que no dice nada nuevo; enmienda de sustitución que es descafeinada; enmienda de sustitución que sencillamente es de autocomplacencia; enmienda de sustitución que no contiene un compromiso claro de terminar con la violencia escolar. Hoy todavía están a tiempo, todavía podemos negociar y podemos transaccionar, porque la comunidad educativa está requiriéndonos a nosotros, a

los parlamentarios de todos los grupos, que nos pongamos a trabajar. Además, nuestra moción está basada en realidades y también en propuestas serias que no importa quién las haga. No sigan mirando a nuestro grupo parlamentario como a aquel grupo que hay que decirle que no a todo. Hagan ustedes un ejercicio de reflexión, hagan ustedes un ejercicio de querer apostar claramente por erradicar la violencia que hoy empieza a ser la punta del iceberg y no sabemos hasta dónde puede llegar. Esta tarde, y lo vuelvo a repetir, se ha consensuado una enmienda de sustitución con todos los grupos parlamentarios sin contar con el grupo proponente, sin contar con el Grupo Popular, que presentaba una moción con un compromiso claro, porque así se lo hicimos llegar a la señora ministra, de consensuar y de trabajar codo con codo para poner en marcha medidas que hicieran posible romper la indisciplina que se produce hoy en muchas aulas de los colegios españoles, porque esa indisciplina, aunque sea —como en algún momento he tenido que oír, y no es así— pequeña indisciplina en pequeños sitios, conlleva la violencia escolar. Por tanto, es importantísimo que abordemos este tema esta tarde.

Vuelvo a repetirles el compromiso que nuestro grupo está planteando esta tarde aquí en esta moción, porque debemos atajar claramente ciertos comportamientos como la falta de asistencia a clase por los famosos novillos, que es otra de las medidas importantes que nosotros recogíamos en esta moción. Sin embargo, siguen ustedes mirando para otro lado, siguen pensando que la violencia escolar no existe en los colegios españoles, que la violencia escolar, la vejación, la mofa y la humillación de esos niños que están sufriendo hoy en los colegios no tiene importancia y son casos instantáneos de un momento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Debe terminar, señora Quintanilla, por favor.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Ya termino, señora presidenta.

No, señorita, hoy por hoy tenemos una violencia escolar que se manifiesta de igual a igual y una violencia escolar que se manifiesta de alumno a profesor. Hoy, en esta Cámara, les vuelvo a pedir que reflexionen y que podamos llegar a un acuerdo porque con él al final estaremos favoreciendo a los niños, a las niñas, que serán hombres y mujeres que hoy educamos, estaremos favoreciendo a los padres y a las madres, estaremos favoreciendo a toda la comunidad educativa y a toda la sociedad en general que hoy nos lo está demandando. Es un compromiso que debemos adquirir todos los grupos parlamentarios. Por tanto, les pido que reflexionen y voten a favor de esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Quintanilla, muchas gracias.

Una enmienda ha sido presentada a esta moción, y es el señor Benzal, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quien la va a defender.

El señor **BENZAL ROMÁN**: Gracias, señora presidenta.

En el Grupo Parlamentario Socialista estamos también preocupados por los casos que pueden alterar la convivencia en los centros educativos. En concreto, el Gobierno socialista está preocupado y ocupado con el MEC, en primer lugar, y específica y especialmente la ministra, a la que oímos hace unos días en la interpelación que da lugar a esta moción hablar de que se comprometía, en primer lugar, a una tolerancia cero con esos casos; en segundo lugar, que la respuesta había que darla aunque fuera solo un caso el que hubiera en relación con la convivencia escolar, apoyando a las víctimas, como dice la Ley Orgánica de Educación, y procurando resolverlo; y, en tercer lugar, que estaban en marcha una serie de medidas del Estado, de las comunidades autónomas y otras que estaba previsto implantar.

La preocupación llega ahora al Parlamento. Nosotros, como grupo parlamentario, y suponemos que el resto de los grupos también, estamos cualitativamente preocupados por los casos que aparecen, aunque sean pocos. En cualquier caso, cuantitativamente queremos conocer la dimensión exacta del problema. Por eso, el Ministerio de Educación ha encargado un estudio para ver qué alcance tiene la situación puesto que hay una disparidad enorme de criterios y de resultados. Su señoría acaba de decir —y yo creo que es escasísimo— que solo el 59 por ciento de los estudiantes de este país quieren estudiar. Estoy seguro de que son más, pero aunque fuera eso cierto ¿tenemos que aplicar medidas disciplinarias al 41 por ciento de los estudiantes que no quieren estudiar para que este país los recupere? Creemos que hay antes otras medidas de apoyo que hay que intentar aplicar. Además tenemos que buscar una respuesta parlamentaria y social, puesto que representamos intereses públicos, y una respuesta legislativa, que ya se ha dado. Todo lo que hemos hecho desde este Parlamento con la Ley del menor, con el Código Civil, en su día, o con el Código Penal, en su caso, es aplicable, por supuesto, a los casos de la convivencia escolar. Los jueces y los fiscales nos lo están diciendo. En cualquier caso, hay una serie de medidas distribuidas competencialmente entre el Estado y las comunidades autónomas que la LOE indica, como los planes de convivencia en los centros que ustedes proponen pero que están previstos y que se están aplicando incluso en las comunidades que ustedes gobiernan, por lo que no viene a cuento decirles que los pongan en marcha, o el aumento de las competencias disciplinarias del director o los decretos de derechos y deberes, competencias también de las comunidades autónomas. Ustedes quieren aplicar una plantilla y que sea una ley que salga de Génova 13 la que implante esos derechos y deberes en todas las comunidades autónomas.

Creemos que es importantísimo conseguir un acuerdo político, usted lo ha dicho, pero qué casualidad que quien se queda fuera del acuerdo político es casi siempre el Partido Popular. Nosotros hacemos todo lo que podemos, incluido el intento de contactar con usted esta mañana para que apoyara la alternativa a su moción que nosotros hemos presentado. Por tanto, no somos nosotros los que decimos no a todo; son ustedes, estén en el Gobierno o en la oposición, los que en educación dicen siempre no a todo. Además nos presentan una moción con una serie de medidas algunas de las cuales, repito, son competencia de las comunidades autónomas, que las están poniendo en marcha, y otras son competencia del Estado y se están impulsando. En la propuesta que nosotros hacemos pretendemos impulsar al Gobierno. En absoluto es una propuesta autocomplaciente puesto que comprometemos al Gobierno en algunas actuaciones. En cualquier caso, hay otras medidas que, por decirlo suavemente, son obsoletas. Ustedes proponen que haya una liberación laboral de los padres para atender a sus hijos cuando haya problemas de disciplina. Según ustedes, hay un 40 por ciento de alumnos que podrían dar problemas de disciplina. Desde hace un decenio la Ceapa, la Confederación estatal de asociaciones de padres de alumnos, y seguro que también alguna otra asociación de padres de alumnos están procurando esa liberación, hasta el punto de que el diputado que les habla presentó una proposición no de ley en la Asamblea Regional de Murcia que ustedes rechazaron diciendo que era ofensivo para los padres que se les propusiera estar liberados para ocuparse de sus hijos. Por tanto, no vengan a contarnos eso después de diez años que se está reclamando por las asociaciones de padres. Nos proponen también la formación de esos padres que el MEC tiene en marcha a través del plan de convivencia y que en las próximas semanas empezará a funcionar, como todos hemos oído y leído. Además hay una o dos propuestas estrella. Una es la educación para la ciudadanía. Ustedes no consideran la educación para la ciudadanía, que, a través de la tolerancia, de la convivencia y del respeto, pretende mejorar el clima de convivencia, y ustedes, no sé por qué, a tolerar, a convivir y a respetar le llaman adoctrinar. Es un problema que tiene el Partido Popular no solo en el ámbito educativo; estamos viendo que en otros ámbitos también utilizan esa terminología y esos efectos. Proponen también un observatorio, que está en marcha y que se está definiendo donde se puede, en la conferencia sectorial, que es la que en última instancia tiene competencias para estudiarlo y que está proponiendo la solución. Además, en relación con lo que ustedes llaman incorrectamente huelga de alumnos —la disposición final primera, cinco, de la LOE—, estamos hartos de decir que en la conferencia sectorial se tiene que estudiar el alcance de esa medida que, en cualquier caso, está en el ámbito de las comunidades autónomas.

Concluyo diciendo que la enmienda alternativa que hemos presentado pretende precisamente salir al paso de la restricción de competencias a las comunidades

autónomas que hacen ustedes e impulsar en las medidas que quedan por aplicarse al Ministerio de Educación.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Benzal, muchas gracias.

Señorías, pasamos al último turno, el de fijación de posiciones. Comenzaremos con la señora García Suárez, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Quintanilla, voy a empezar por hacerle la siguiente reflexión, sobre todo después de leer su propuesta, la interpelación, la moción y después de escuchar la intervención que hoy ha realizado. Usted ha hablado de estudios, y estoy segura de que usted sabe que una de las claves en las que coinciden en la mayoría de ocasiones los estudiosos y los sociólogos es que las causas de los conflictos de hoy están no en el momento del conflicto sino en el pasado. Si esto fuera así, ustedes tendrían la responsabilidad de esta situación tan tremebunda que usted ha explicado de caos escolar, social y de convivencia que tenemos en nuestro país, porque, francamente, en ocho años tendrían que haber hecho muchas cosas mal para que esta situación se hubiera dado. Seguramente no fue así, no debió de haber tantos desastres durante los ocho años que ustedes gobernaron; hubo algunos, pero no tantos, porque el apocalipsis realmente no ha llegado.

Señora Quintanilla, usted sabe que los datos que ha utilizado no son rigurosos; como mínimo, déjeme que le diga que no son rigurosos. Yo tengo otros datos. ¿Cuál es el problema? La primera conclusión es que sus datos, como mínimo, son sesgados porque en estos momentos no hay datos concluyentes, y es fácil comprobarlo. Se puede entrar en las diferentes web, tanto del MEC como de las diferentes comunidades autónomas, para intentar tener una imagen global un poco rigurosa de lo que está pasando, pero no hay estudios que se refieran a un periodo de tiempo determinado para poder valorar lo que usted nos está diciendo. La ministra mencionó en su intervención —también había llegado a mis manos— la conclusión de la Federación de asociaciones de directores, que no coincidía en absoluto con el análisis que usted hacía. En el caso de Cataluña, que es el que más conozco, señora Quintanilla, le puedo decir que, según los datos del departamento de Educación y Universidades de la Generalitat, en el curso 2005-2006 se registraron cinco casos con denuncias judiciales cursadas, y en lo que llevamos del curso 2006-2007 se han registrado dos. ¿Qué pasa? ¿Se está produciendo esta situación tan realmente caótica y peligrosa y las familias, los hijos, los profesores, los directores, todo el mundo se ha puesto de acuerdo en no denunciar, o es que se está utilizando un altavoz para acentuar determi-

nados problemas que quizá interesa acentuar? La primera reflexión que nosotros nos hacemos es que hay conflictos, claro que los hay. Estamos en una sociedad en conflicto permanente, lo cual no es ni bueno ni malo ni todo lo contrario, es una realidad; pero no los hay solo en el marco escolar sino también en el marco ciudadano, en cualquier marco. Tenemos conflictos también con el personal sanitario porque están planteando sus reivindicaciones. ¿Sí o no? Tenemos conflictos. Nuestra sociedad está en una situación en la que, en momentos determinados y por sectores determinados, se dan motivos de alarma, señora Quintanilla, pero no para sacar las conclusiones que ustedes, yo creo que de manera intencionada, quieren sacar, sobre todo en el ámbito escolar.

Yo interpreto su propuesta, en primer lugar, como un cuestionamiento de la LOE y querer incidir en aquellas cuestiones que son competencia de las comunidades autónomas. Muchas de las propuestas que usted hace hoy ya se están aplicando en las comunidades autónomas, que quieren llevar a término estas competencias. ¿Por qué? Porque muchas de las propuestas que usted hace ya las recogió la LOE. Ustedes en aquel momento no las consideraron acertadas, pero yo he visto reflejados en algunas de sus propuestas aspectos que recuerdo haber debatido en la Comisión de Educación y también en el Pleno. Por tanto, yo le diría que no estamos haciendo ningún favor a nuestro sistema educativo, a nuestro sistema escolar, ni tampoco estamos haciendo ningún favor al conjunto de la sociedad, que la violencia y los conflictos, que los hay, tienen su raíz en la propia sociedad y que debemos hacer unos análisis un poco más globales, no tan sesgados, no tan intencionados como yo creo que se están haciendo aquí, porque si no, no encontraremos soluciones para dar salida a problemas tan profundos como el que usted y yo sabemos que es el del conflicto social.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora García Suárez, muchas gracias.

Señor Esteban, continuamos con usted. En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, adelante.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta. Intervengo desde el escaño porque voy a ser bastante breve.

Este es un asunto importante para nuestro grupo, evidentemente. De hecho, la disposición adicional vigésimo primera de la Ley Orgánica de Educación aprobada recientemente tuvo su origen en una enmienda del Grupo Vasco en cuanto al acoso escolar, el *bullying*, etcétera. Por tanto, nuestro grupo está sensibilizado con este tema, sobre todo porque en nuestra propia comunidad autónoma hemos sufrido casos terribles, uno de ellos muy especial que además fue bastante aireado por los medios de comunicación.

En la presentación de la moción de hoy hemos encontrado un tono y unos argumentos bastante diferentes a lo que fue la presentación de la interpelación, porque al repasar el «Diario de Sesiones» para estar seguro sobre cuál había sido el debate con la ministra he visto que la interpelación se basaba bastante en la LOE —me dio esa impresión— y echaba la culpa al nuevo texto legislativo de los males que podrían existir acerca de este asunto. Da la sensación, por la presentación de la moción con la urgencia y la alarma con las que se presenta —no sé si es la palabra indicada—, de que este es un problema de hoy, que no existía anteriormente, cuando todos sabemos perfectamente que es un problema que se arrastra desde hace mucho tiempo y en el que todas las administraciones, la estatal —con diferentes colores— y las autonómicas —también con diferentes colores políticos— han intentado, algunas veces con más acierto y otras con menos, hacer una política correctora. Parece que es ahora cuando surge este problema y es ahora cuando hay que actuar, cuando verdaderamente es un problema que ha estado latente en los colegios de este país y de otros países en general. Además, nuestro grupo tiene la sensación de que por lo que sale en las noticias —y parece que últimamente hay una abundancia de este tipo de noticias— la gente puede pensar que es la pauta habitual de lo que sucede en nuestras escuelas, y normalmente las noticias de este tipo no se rigen por esa máxima, sino que son las excepciones, por ser más llamativas, por tener más impacto en la sociedad y por venderse más fácilmente, las que suelen reflejarse en muchas ocasiones a través de los medios de comunicación. Por tanto, lo primordial es que situemos el problema en su justa medida y no pensemos que existe una bola de nieve enorme e imparable que va a engullir el sistema educativo. Además estoy muy de acuerdo con alguna intervención anterior en el sentido de que este problema lo tenemos que abordar desde una perspectiva global, desde un análisis de los problemas de la sociedad, en el que tienen que tener influencia no solo las leyes educativas o la política que se lleve en el ámbito educativo, sino, en general, la sociedad que estamos construyendo, la desestructuración de las familias, una caída de valores como solidaridad, etcétera, en la sociedad y, desde luego, la presencia de una desmedida violencia en los medios de comunicación en cuanto a imágenes en películas y noticias a las que antes no estábamos acostumbrados y también en el ocio, en el cine, pero asimismo en los mismos juegos de consola que utilizan nuestros escolares y de los cuales un gran porcentaje tienen bastante violencia. Creo que en este tema hay que hacer una reflexión más amplia. Este tratamiento desmedido en los medios de comunicación puede ser incluso contraproducente, puede alimentar estos hechos y animar a ciertos jóvenes a tener determinados comportamientos. En ese sentido, no hay que dar ideas.

Se han llevado a cabo varias actuaciones, y debo señalar que las competencias son de las comunidades

autónomas. La adicional vigésimo primera lo dice muy claro. Además, las propuestas que hacen ustedes en la moción, como abordar los derechos y deberes de los alumnos y profesores, es un tema de las comunidades autónomas; los planes individualizados de convivencia en los centros es de las comunidades autónomas; impulsar acción tutorial y reforzar la labor de inspectores y directores de centros es de las comunidades autónomas. Lo único que se me ocurre que quizá podría ser del Estado en los puntos concretos que proponen es el derecho de los padres y madres a ausentarse del puesto de trabajo si son requeridos por el centro de enseñanza, tema en el que sinceramente uno es muy escéptico. Estas cosas normalmente se pueden hacer con los funcionarios —la conciliación de la vida familiar con el trabajo—, pero normalmente en el ámbito privado o en el ámbito de los autónomos, qué le voy a decir, son mucho más difíciles de llevar a cabo. En definitiva, no se puede dar la idea de que no se está actuando en este campo. Se está actuando, y están actuando las comunidades autónomas de manera muy directa y con medidas que han tenido sus frutos. Por cierto, para terminar, un asunto que esta vez no se ha mencionado pero que me llamó la atención en el debate de la interpelación —concluyo, señora presidenta— es que se dio a entender que la desmotivación del colectivo de los profesores está en directa relación con la violencia que pueda haber en las aulas. Sinceramente, la docencia es una profesión muy dura en la que hay muchos factores que pueden llevar a la desmotivación de los profesionales, que puede ser un dato más, pero desde luego no se puede atribuir a que haya un colectivo de docentes desmoralizados mayor o menor en unos lugares u otros la violencia en el ámbito educativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Esteban, muchas gracias.

Continuamos con el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y será la señora Cañigüeral quien en su nombre tome la palabra.

La señora **CAÑIGÜERAL OLIVÉ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo de Esquerra Republicana compartimos la preocupación ante los casos de violencia y acoso escolar que se han dado en el Estado español, pero este tema es demasiado importante como para caer en un alarmismo exagerado, que no hace más que provocar una sensación de inseguridad extrema que no se corresponde con la realidad. Para terminar con la violencia y el acoso escolar hace falta diseñar y aplicar medidas preventivas y no solo sanciones. Si hay una agresión física debe ser sancionada, pero en ningún caso debe significar que el alumno deje los estudios ya que los porcentajes de violencia en las clases aumenta proporcionalmente en las escuelas situadas en entornos de exclusión social. Por tanto, la educación es el único recurso que se puede

facilitar a estos niños y niñas para que a la larga puedan salir de situaciones de exclusión social. Por este motivo defendemos que ante la violencia escolar la mejor arma es la pedagogía, y, como ya han anunciado otros portavoces, apoyamos la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Cañigüeral, muchas gracias.

Finalizamos, señorías, con el turno de la señora Pigem en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (**Rumores.**) Señorías, les rogaría silencio para poder acabar el debate de hoy de forma debida.

Señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde Convergència i Unió compartimos con el grupo proponente la preocupación sobre los casos que afectan a la convivencia en los centros educativos y también compartimos la necesidad de abordar la erradicación del acoso escolar y de hacerlo sea cual sea su auténtica y real dimensión, porque, como todos conocemos, distintos estudios nos dan datos muy diferentes sobre este tema. En todo caso pensamos que debe afrontarse la solución de este problema desde todas las vías posibles, pero para ello también sería muy conveniente contar con datos objetivos acerca de su correcta dimensión, no solo porque maximizarlo o minimizarlo es fácil cuando los datos son tan diferentes según las fuentes a las que se acude, sino por rigor, porque difícilmente se van a plantear adecuadamente las soluciones sin un buen diagnóstico de partida. Creemos también que el acoso escolar, que la violencia en la escuela no es solo o aisladamente un problema del sistema educativo. Es obvio que el individualismo y la agresividad existentes en nuestras sociedades se reflejan también en la escuela, de lo contrario no se entendería que países con sistemas escolares tan distintos —unos rígidos, otros más permisivos— como Francia, como Reino Unido, como Italia, como Bélgica, como Estados Unidos e incluso como la admirada Finlandia tengan el mismo problema y, en muchos casos, corregido y aumentado por no haberlo afrontado a tiempo. La mala situación de los países de nuestro entorno debe ser un imperativo para abordar las situaciones que se dan en el sistema español con la máxima rapidez posible.

Por otra parte, pensamos también que esta no es una situación nueva, que las situaciones de indisciplina han existido siempre, pero lo que sí es nuevo en los centros de enseñanza de nuestro sistema educativo es la complejidad del alumnado que llega a los institutos y la escolarización obligatoria hasta los 16 años. Estos nuevos factores exigen sin ninguna duda dotar a los centros y a los profesores de los instrumentos necesarios para abordar adecuadamente la diversidad, la masificación,

la puesta en marcha de planes de convivencia, la necesidad de equipos de mediación, la necesidad de formación actualizada del profesorado en el abordaje de estas situaciones, la necesidad de nuevos profesionales en los centros, como trabajadores sociales, personal sanitario o psicólogos, y una normativa disciplinaria ágil, con sanciones orientadas a modificar conductas y a adquirir habilidades sociales para la convivencia; todo ello si, como creemos, el sistema educativo debe convertirse en parte de la solución y no en parte únicamente del problema, como a veces se le quiere presentar. Parte de la solución porque es evidente que sería injusto exigir al profesorado la solución de un problema en el que toda la sociedad —me remito a la frase que tantas veces hemos mencionado aquí respecto a que es necesaria toda una tribu para educar a un niño— y especialmente las familias tiene un papel determinante que es necesario no eludir. Creemos también indispensable escuchar atentamente e implementar las propuestas que nos hacen los directores de centro, porque ellos mejor que nadie saben precisar los instrumentos que necesitan para afrontar las situaciones cotidianas mientras la educación o reeducación en valores, algo siempre con frutos muy a medio o largo plazo, va consiguiendo sus objetivos. En este sentido, desde Convergència i Unió nos alegramos de que en la tramitación de la LOE prosperara nuestra propuesta de que los directores pudieran imponer sanciones en el acto en determinados casos, lo cual puede solucionar los problemas de lentitud en la resolución, pero es evidente que quedan aspectos por abordar. Finalmente, pensamos y defendemos que las propuestas deben decidirse y abordarse desde la institución y la Administración correspondientes, no solo por respeto competencial, que también, sino porque estos supuestos son claramente ilustrativos de que, además de un marco general en la Ley educativa, debe poder hacerse un traje a medida no ya solo de cada comunidad autónoma, sino incluso de cada centro, si queremos que las propuestas de solución sean realmente efectivas.

Desde estas consideraciones, señora Quintanilla, hemos estudiado atentamente el texto de la moción que nos presenta el Grupo Popular. Es una moción heterogénea, estamos de acuerdo con algunos puntos, pero parte de un planteamiento que no compartimos, que es el de que el Estado debe intervenir cuando hay un problema sea cual sea la Administración competente para hacerlo. Por ejemplo, la práctica totalidad de las propuestas a las que antes he aludido para hacer frente a estas nuevas situaciones son competencia de las comunidades autónomas. Por tanto, no solo, pero fundamentalmente por un problema competencial no vamos a apoyar la moción que ha presentado la señora Quintanilla en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Pigem, muchas gracias.

Por tanto, votaremos esta moción, señora Quintanilla, en sus propios términos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE:** Votación de las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, referente a la situación de la industria cinematográfica en el Estado español, con la enmienda socialista más una transaccional que se ha presentado sobre la enmienda de Convergència i Unió. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? **(Pausa.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 293; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Segunda votación. Moción consecuencia de interpe-lación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para la erradicación del acoso escolar, que se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 128; en contra, 156; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada. Se suspende la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**